

Informe de gestión 2023

Así vivimos el cambio



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Informe de gestión 2023

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

» **Catalina Velasco Campuzano** «
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

» **Felipe Arbouin Gómez**
Viceministro de Vivienda

» **Marcela Rey Hernández**
Dirección del Sistema Habitacional

» **David Ochoa Yepes**
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social

» **Andrea Torres León**
Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural

» **David Ochoa Yepes**
Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico (E)

» **María García Rangel**
Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda

» **María Molina Rengifo**
Dirección de Espacio Urbano y Territorial

» **Rodolfo Beltrán Cubillos**
Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial (E)

» **Dorys Noy Palacios**
Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales (E)

» **Daniel Contreras Castro**
Dirección de Vivienda Rural

» **Daniel Contreras Castro**
Subdirección de Política y Apoyo Técnico (E)

» **Martha Córdoba Pumalpa**
Subdirección de Acompañamiento y Evaluación

» **Nelson Muñoz Leguizamón**
Secretario General (E)

» **Germán Díaz Pinto**
Subdirección de Finanzas y Presupuesto (E)

» **Luz Gordillo Rincón**
Subdirección de Servicios Administrativos

» **Jessika Rey Sepúlveda**
Oficina Asesora de Planeación

» **Aníbal Pérez García**
Viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico

» **Natalia Duarte Cáceres**
Dirección de Política y Regulación

» **Adriana Sabogal Moreno**
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

» **Jairo Pinzón Franco**
Subdirección de Proyectos

» **Viviana Angulo Quisoboni**
Subdirección de Desarrollo Empresarial

» **Edgar Muñoz Díaz**
Subdirección de Programas

» **Olga Aragón Sánchez**
Oficina de Control Interno

» **Nelson Muñoz Leguizamón**
Oficina Asesora Jurídica

» **Carlos Gutiérrez Pacheco**
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	3
1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	5
1.1. Ordenamiento Territorial alrededor del agua	5
1.2. Esquemas Asociativos Territoriales (EAT)	6
1.3. Equidad en el acceso al agua y al saneamiento básico	7
1.4. Plan Wüin Ülees para La Guajira	13
1.5. Gestión empresarial y articulación territorial	15
1.6. Saneamiento de vertimientos – Programa SAVER	19
1.7. Plan Rescate Agua	20
2. GESTIÓN DE RESIDUOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	21
2.1. Programa Basura Cero	21
2.2. Gestión del riesgo sectorial y cambio climático	23
2.3. Cambio climático de agua y saneamiento básico	25
3. SOLUCIONES HABITACIONALES INTEGRALES E INCLUYENTES	27
3.1. Soluciones de vivienda nueva	27
3.1.1 Mi Casa Ya.....	28
3.1.2 Mi Casa en el Campo: Vivienda rural nueva	30
3.1.3 Plan rescate en Vivienda.....	32
3.2. Soluciones para enfrentar el déficit cualitativo	33
3.2.1 Cambia Mi Casa	34
3.2.2 Conexiones intradomiciliarias.....	40
3.2.3 Titulación de predios.....	42
3.2.4 Barrios de Paz	45
4. GESTIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT	49
4.1. Gestión comunitaria del agua	53
5. CONSTRUCCIÓN DE PAZ	59
6. GESTIÓN INSTITUCIONAL	61
6.1. Gestión de los recursos públicos	61
6.2. Seguimiento a metas	61
6.3. Plan de formalización del empleo	63
6.4. Contratación pública	64
6.5. Gestión jurídica	64
6.6. Transformación digital	65
6.7. Relacionamiento con el ciudadano y rendición de cuentas	65

Lista de tablas

Tabla 1. Proyectos en ejecución con corte a 31 de diciembre de 2023	10
Tabla 2. Distribución de los 70 proyectos por categoría del municipio	10
Tabla 3. Distribución de recursos viabilizados por departamento	10
Tabla 4. Proyectos iniciados en 2023	11
Tabla 5. Consolidado Planes de Aseguramiento aprobados 2023.....	16
Tabla 6. Consolidado Planes de Gestión Social aprobados 2023.....	17
Tabla 7. Proyectos de conexiones intradomiciliarias terminados en vigencia 2023.....	41
Tabla 8. Ejecución Presupuestal Sector Vivienda a 31 de diciembre 2023.....	61
Tabla 9. Reporte de algunos de los principales indicadores del MVCT	62
Tabla 10. Contratación suscrita en 2023 por tipología de contratos	64
Tabla 11. Respuestas generadas por canales de atención.....	66
Tabla 12. Cantidad de correspondencia de entrada y salida	66

PRESENTACIÓN

En el Gobierno del Cambio le apostamos a una transformación real del país que se refleje en la vida de las personas y que permita cerrar las brechas históricas que hacen de Colombia uno de los países más desiguales del planeta. Es así que el trabajo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) se ha enfocado en transformar la política pública de agua potable, saneamiento básico y vivienda, multiplicar los esfuerzos en inversión pública y alcanzar los territorios más olvidados del país.

El agua y la vivienda son derechos humanos fundamentales para el ejercicio de otros derechos. Son factores íntimamente ligados a la salud, la seguridad, la vida, la dignidad y el trabajo, entre otros. Por esta misma razón, son factores con un potencial enorme para la reducción de la pobreza y la inequidad. Sin embargo, durante décadas las políticas públicas estuvieron mal enfocadas y han ignorado las zonas rurales, los pueblos indígenas, los territorios apartados y las comunidades que han encontrado por sí solas soluciones adaptadas a las problemáticas de agua y saneamiento básico. Así las cosas, en este informe de gestión queremos presentar los resultados del cambio de enfoque que hemos querido operar para la vivienda y el agua en Colombia.

Primero, decidimos reconocer, apoyar y fortalecer el actuar comunitario en todo el país, privilegiando las soluciones a escala, los acueductos comunitarios, las organizaciones populares de vivienda y la economía popular, especialmente en municipios categoría 4, 5 y 6. De esta forma se busca no solo ampliar el alcance geográfico de los programas de agua y vivienda, sino también garantizar la participación de la comunidad en su propio desarrollo y sostenibilidad.

Segundo, reformulamos los programas Mi Casa Ya, Mi Casa en el Campo y Cambia Mi Casa, destinados a abordar de manera decisiva el déficit de vivienda en el país. Mejoramos la progresividad, la adaptabilidad y la eficiencia de los programas, asegurando que los recursos lleguen donde más se necesitan e hicimos de las organizaciones comunitaria los protagonistas del cambio en la vivienda.

Tercero, impulsamos los programas de equipamientos y mejoramiento integral de barrios a través de “Barrios de Paz”, porque sabemos que la paz se construye desde las comunidades y en el espacio de vida de las personas. Además, fortalecimos los programas de titulación y legalización para brindar seguridad en la tenencia de vivienda y abordar de una manera humana el reto de la informalidad. Este nuevo rumbo pretende no solo mejorar las condiciones de vida de quienes habitan en asentamientos de origen informal sino también consolidar la convivencia y la identidad comunitaria.

Por último, multiplicamos los esfuerzos técnicos y financieros para cerrar brechas en agua potable y saneamiento básico. Impulsamos la “Ruta Comuniagua” para reconocer,

contabilizar y apoyar a los acueductos comunitarios, incrementamos la inversión en agua potable en todo el país, con un enfoque diferencial que busca atender las zonas más críticas del país, e impulsamos el programa “Basura Cero” para lograr el cierre de botaderos, mejorar las condiciones de vida las personas y apoyar a la población recicladora.

Este documento presenta los avances más destacados en agua y vivienda, que reflejan ese cambio y da cuenta de los resultados en gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA) durante el año 2023.

1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

1.1. Ordenamiento Territorial alrededor del agua

El Plan Nacional de Desarrollo "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*" establece que los cambios significativos que necesita el país para su desarrollo deben estar centrados en el territorio.

El Plan propone entonces repensar la relación entre las áreas urbanas y rurales, fomentando la conciencia ambiental y la responsabilidad en la conservación de recursos naturales como ríos, páramos, bosques y ciénagas. Además, destaca la necesidad de reconsiderar los métodos de producción y las lógicas de la urbanización que han generado y aumentado el estrés hídrico en todo el país.

En este contexto, el Plan Nacional de Desarrollo propuso:

- Hacer del ordenamiento territorial una prioridad con enfoque en la justicia ambiental, buscando una distribución equitativa de los beneficios de la conservación del agua, la reducción de la inequidad causada por la contaminación, y la participación efectiva de la población en decisiones que los afecten.
- Reconocer que la actividad humana no será sostenible sin un ordenamiento del territorio alrededor del agua, destacando la importancia de respetar los ciclos del agua y los ecosistemas para adaptarse mejor a los cambios climáticos.
- Transitar de un ordenamiento procedimental a uno funcional que reconozca la diversidad cultural, ambiental y social, y su relación con el territorio.
- Optimizar las fuentes de ingreso de las entidades territoriales para avanzar hacia un modelo de descentralización diferencial y aplicar instrumentos de financiación del desarrollo urbano y rural.

Para concretar estos objetivos, se ha iniciado un proceso de ajuste al marco normativo del ordenamiento territorial y la asistencia técnica territorial, se están haciendo ajustes al Decreto 1077 de 2015 y se están llevando a cabo procesos de reglamentación para los Planes de Ordenamiento Departamental, flexibilización de los Esquemas de Ordenamiento Territorial, fortalecimiento de los Esquemas Asociativos Territoriales, desarrollo de vivienda diferencial y el programa Barrios de Paz, entre otros.

Además, se está avanzando en el diseño del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Ordenamiento Territorial dirigido a entidades territoriales competentes. Se están llevando a cabo análisis y pilotos para modificar la normativa y definir los modelos de ordenamiento territorial a nivel departamental y municipal, con la participación de diferentes actores.

En resumen, se busca poner el agua, la biodiversidad y las personas en el centro del ordenamiento territorial, coordinar los instrumentos de planificación, fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y comunidades, consolidar un Sistema de Administración del Territorio eficiente, y promover la convergencia regional para fortalecer los vínculos entre territorios, el Estado y los ciudadanos. El objetivo final es lograr un mejor entendimiento y operatividad de la planificación territorial, con mayor participación ciudadana y efectividad en su implementación.

1.2. Esquemas Asociativos Territoriales (EAT)

Un componente clave del PND es el eje de transformación denominado *Convergencia Regional*, entendida como el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Esta convergencia está estrechamente relacionada con la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Para garantizar esta convergencia, es necesario fortalecer las cadenas productivas, en función de las vocaciones específicas, y avanzar en el fortalecimiento de los vínculos intra e interregionales. En esta perspectiva, el Sistema de Ciudades ha puesto en evidencia interacciones entre las aglomeraciones, y entre la ciudad y el campo, y ha mostrado la relevancia de los flujos laborales, de pasajeros y carga.

A esto se suma la necesidad de mejorar las condiciones del hábitat, lo que obliga a tener un tratamiento adecuado del recurso hídrico. Las dinámicas habitacionales, entendidas en sentido amplio, deben velar por la conservación de la biodiversidad y la integridad del sistema ambiental. En esta lógica, además, se le tiene que dar prioridad a las áreas históricamente marginadas, a la ciudad de origen informal y a la ruralidad.

Para concretar lo anterior algunas de las principales apuestas son:

- Aprovechamiento de la ciudad construida, con un enfoque participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos, mediante la gestión de los centros de las áreas urbanas, la revitalización en los procesos de transformación y aprovechamiento de la ciudad construida, los servicios sociales y equipamientos colectivos, multifuncionales, con un enfoque de proximidad física y digital, la innovación y productividad urbanas.

- Avanzar en modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorio, mediante la integración de territorios bajo el principio de la conectividad física y la multimodalidad, la planeación y gestión territorial inteligente, la gestión del suelo para vivienda de interés social y soportes urbanos, la integración de los territorios más afectados por el conflicto a las apuestas estratégicas de desarrollo regional, de acuerdo con la reforma rural integral, y las convergencias territoriales para la sostenibilidad ambiental territorial. En este punto el Ministerio en coordinación con otras entidades busca fortalecer el desarrollo de los Esquemas Asociativos Territoriales, que permitan una mayor eficiencia en los procesos de descentralización y un enfoque de planeación territorial con enfoque supramunicipal.
- Se propone un enfoque hacia territorios más humanos: hábitat integral que implican: Participación de la comunidad y saberes populares en la formulación de una política integral del hábitat, el desarrollo del Programa Barrios de Paz, la Vivienda diferencial, de Interés Cultural y Vivienda Productiva, entre otros.

Cabe resaltar que, tanto en la reglamentación que se viene adelantando respecto de los Planes de Ordenamiento Departamental, como en el plan de acción de la Comisión de Ordenamiento Territorial – COT, de la cual hace parte el Ministerio, se ha establecido la necesidad de identificar acciones para fortalecer el rol de los EAT en los procesos de ordenamiento territorial municipal y su articulación con las decisiones del nivel nacional.

1.3. Equidad en el acceso al agua y al saneamiento básico

En los últimos años la política pública de agua para consumo humano y servicios de saneamiento básico, como acueducto y alcantarillado, estuvo centrada en grandes proyectos urbanos. Esto amplió la brecha entre las áreas urbanas y rurales. Es esencial abordar esta disparidad que requiere para garantizar un acceso equitativo para toda la población.

El contraste entre lo urbano y lo rural se refleja en que, de los 3,2 millones de personas sin acceso al agua potable, 2,6 millones residen en áreas rurales (0,6 millones viven en zonas urbanas). Adicionalmente, solo el 57,8% de los centros poblados y zonas rurales dispersas cuentan con acceso al agua, mientras que este porcentaje asciende al 97,4% en las cabeceras municipales.

Esta brecha se replica en el ámbito del saneamiento. En 2021, aún 1,5 millones de personas en Colombia practicaban la defecación al aire libre. En las zonas rurales, solo el 76% de las personas cuenta con acceso a servicios de saneamiento, en contraste, en zonas urbanas esta proporción llega al 91,9%.

Durante 2023, iniciamos el cambio proporcionando respuestas concretas en el ámbito de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB) para el cierre de brechas, mediante:

- **Incremento significativo del presupuesto para APSB:** Según el análisis del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), alcanzar la universalización del agua potable con los niveles históricos de inversión tomaría alrededor de 107 años. Por ello, en 2023, destinamos recursos de inversión por \$1,02 billones, casi cuatro veces el presupuesto del primer año del gobierno anterior. Esta inversión se ve reflejada en el aumento de proyectos viabilizados para financiar con recursos nacionales, concentrándose en municipios 4,5 y 6, y duplicando la aprobación de conceptos en zonas rurales.
- **Apoyo a los entes territoriales pequeños en la estructuración, financiación y ejecución de proyectos:** La formulación de proyectos en el sector de APSB demanda tiempo y conocimiento técnico. Por ende, el MVCT estableció una unidad en el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico (VAPSB) para asistir a los entes territoriales, especialmente a los pequeños, en la estructuración de proyectos.
- **Gestión comunitaria del agua:** Tradicionalmente, la inversión pública en este sector agua y saneamiento básico se ha centrado en apoyar financieramente grandes proyectos de infraestructura, dejando de lado a los prestadores de servicios comunitarios de agua y saneamiento quienes no logran acceder a la inversión pública. Sin embargo, en el gobierno del cambio, se trabajó en la construcción de una estrategia para la gestión comunitaria del agua, incluyendo estrategias para conocer sus necesidades y problemáticas, así como subsidios a la tarifa para beneficiar a los consumidores y garantizar la sostenibilidad financiera de los pequeños prestadores.

	# Proyectos	Inversión
Proyectos viabilizados	70	\$579 M Recursos nación \$544,2 M
Proyectos iniciados	44	\$ 512.5 M
Proyectos terminados Agua Potable	37	\$218.8 M
Proyectos terminados Alcantarillado	40	\$162.6 M

Durante 2023, la gestión del gobierno se ha concentrado principalmente los municipios de categoría 4, 5 y 6. En esta vigencia los entes territoriales radicaron ante el MVCT, 319 proyectos para su correspondiente evaluación, de los cuales el **82% corresponden** a proyectos en municipios de estas categorías. Esto es el resultado de los esfuerzos realizados por el equipo, en la asistencia técnica del MVCT a las entidades territoriales para la formulación y radicación de proyectos ante el Mecanismo de Evaluación Nacional. Durante este año, se realizaron 2.238 asistencias técnicas para facilitar y fortalecer la estructuración de los proyectos.

A 31 de diciembre registran 95 conceptos favorables a proyectos con soportes técnicos, listos para asignar recursos y lograr el cierre financiero. De acuerdo con la Resolución 0661 de 2019, estos conceptos estarán vigentes durante 12 meses, y representarían una inversión de \$1,38 billones en el sector.

Con esa misma fecha de corte, se encuentran 126 proyectos en ejecución con una inversión total por \$2,97 billones, de los cuales \$1,7 billones corresponden a aportes de la nación. Así mismo, se encuentran 74, en preparación, es decir contratados o listos para iniciar contrataciones, 78 suspendidos y 416 en ventanilla.

Tabla 1. Proyectos en ejecución con corte a 31 de diciembre de 2023

	Cantidad de proyectos
Municipio	25
Empresa de servicios públicos o PDA	57
FINDETER	19
Administración temporal – La Guajira	14
Otros (consorcios, contribuyentes, FONADE)	11
Total	126

En 2023 se otorgó la viabilidad¹ a 70 proyectos que beneficiarán a más de 1,4 millones de personas por valor de \$579,2 mil millones con un 94% aportados por la Nación. De la distribución a nivel nacional de las 70 viabilidades se destaca que el 89% de los proyectos viabilizados se realizó en municipios de categoría 4, 5 y 6.

Tabla 2. Distribución de los 70 proyectos por categoría del municipio

Categoría	% proyectos por categoría	Cantidad de proyectos
1	3%	2
2	8%	6
4	4%	3
5	9%	6
6	76%	53

Tabla 3. Distribución de recursos viabilizados por departamento

Departamento	Número de proyectos	Valor proyectos (millones de pesos)
Amazonas	1	\$ 2.008
Antioquia	3	\$ 32.727
Atlántico	4	\$ 43.081
Bolívar	3	\$ 41.243
Boyacá	7	\$ 33.805

¹ Este concepto se otorga a los proyectos que cumplen con los requisitos documentales, legales, institucionales, técnicos, financieros, ambientales y prediales establecidos en la Resolución 0661 de 2019. Así mismo, cuando el componente técnico cumple con lo establecido en el Reglamento Técnico del Sector Resolución 330 de 2017.

Departamento	Número de proyectos	Valor proyectos (millones de pesos)
Caldas	3	\$ 13.556
Casanare	2	\$ 23.192
Cauca	2	\$ 15.848
Cesar	1	\$ 12.712
Chocó	6	\$ 64.497
Córdoba	1	\$ 15.147
Guaviare	1	\$ 2.231
Huila	2	\$ 6.437
La Guajira	2	\$ 23.158
Magdalena	3	\$ 27.901
N. de Santander	2	\$ 10.966
Nariño	2	\$ 21.567
Putumayo	2	\$ 12.462
Risaralda	3	\$ 12.418
Santander	4	\$ 19.067
Sucre	6	\$ 48.762
Tolima	1	\$ 8.586
Valle del Cauca	5	\$ 82.597
Vaupés	6	\$ 3.833
Vichada	1	\$ 1.420
Total general	70	\$ 579.220

En el marco de la priorización de municipios de categoría 4, 5 y 6, durante 2023 se inició la ejecución de 44 proyectos en 19 departamentos, de los cuales 18 están relacionados con acueducto, 19 con alcantarillado, dos (2) abarcan tanto acueducto como alcantarillado y cinco (5) de aseo. Estos 44 proyectos, se dividen en 28 urbanos con una inversión de \$346.578 millones y 16 rurales con una inversión de \$165.934 millones. Los departamentos donde se puso en marcha la ejecución de un mayor número de proyectos en 2023 fueron Sucre con 5 proyectos y La Guajira con 4 proyectos.

Los 44 proyectos representan una inversión de \$512.512 millones, de los cuales la nación contribuyó con \$359.592 millones, representando un 70% del total. Estos esfuerzos benefician a aproximadamente 1,71 millones de personas (Tabla 4).

Tabla 4. Proyectos iniciados en 2023

Departamento	Cantidad de proyectos	Valor proyectos (millones de pesos)
Antioquia	2	\$ 9.206

Departamento	Cantidad de proyectos	Valor proyectos (millones de pesos)
Arauca	2	\$ 44.643
Boyacá	3	\$ 24.552
Caldas	3	\$ 13.556
Caquetá	1	\$ 4.078
Cauca	3	\$ 45.264
Cesar	1	\$ 14.026
Chocó	3	\$ 40.885
Córdoba	1	\$ 11.805
Cundinamarca	2	\$ 26.079
Huila	4	\$ 19.790
La Guajira	4	\$ 145.425
Meta	1	\$ 21.949
Nariño	1	\$ 8.492
Putumayo	2	\$ 10.887
Risaralda	2	\$ 4.737
Santander	3	\$ 4.835
Sucre	5	\$ 40.292
Valle del Cauca	1	\$ 22.014
Total general	44	\$ 512.513

Fuente: Información SIGEVAS (2023)

Adicionalmente, el monitoreo de los recursos aportados por la nación y la supervisión de los proyectos del sector viabilizados aseguran una inversión efectiva en los territorios. Desde agosto de 2022, se ha trabajado en estrecha colaboración con las entidades territoriales para la ejecución y conclusión, en el año 2023, de 77 proyectos, de los cuales 37 corresponden a acueducto y 40 a alcantarillado que ya se encontraban en proceso de ejecución.

Los 37 proyectos de agua potable finalizados, distribuidos en 24 ubicados en zonas urbanas y 13 en zonas rurales, representan una inversión total de \$218.888 millones (de los cuales \$117.181 millones provienen del Presupuesto General de la Nación). Estos proyectos benefician a 1.408.236 habitantes de los departamentos de Atlántico, Bolívar, La Guajira, Boyacá, Casanare, Cesar, Córdoba, Chocó, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Nariño, Santander, San Andrés, Sucre y Valle del Cauca.

En relación con los 40 proyectos de alcantarillado concluidos, se destinó una inversión total de \$162.614 millones (con \$86.648 millones provenientes del Presupuesto General de la Nación), beneficiando a más de 328 mil habitantes en los departamentos de Amazonas, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Huila,

Nariño, San Andrés, Santander, Sucre y Tolima. Vale la pena destacar que 11 de estos proyectos están ubicados en zonas rurales del país.

1.4. Plan Wüin Ülees para La Guajira

El Plan Wüin Ülees (Agua Limpia) es la estrategia diferencial diseñada por el MVCT para garantizar el acceso, calidad y disponibilidad del recurso hídrico al pueblo indígena wayúu en La Guajira, mediante acciones de corto, mediano y largo plazo, y de gestión social para su sostenibilidad.

Uno de los componentes del Plan Wüin Ülees en el departamento de La Guajira es el desarrollo de procesos integrales de rehabilitación y/o mejoramiento de las infraestructuras existentes no operativas como microacueductos, pozos, molinos, jagueyes, entre otras. El objetivo es que estas infraestructuras vuelvan a entrar en operación, garantizando el principio de progresividad frente al acceso, disponibilidad y calidad del agua, junto con acciones de aseguramiento y de gestión social para el fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua en sus capacidades técnicas, sociales e institucionales de las comunidades wayúu.

En el transcurso del 2023 se llevó a cabo la rehabilitación de 39 puntos de agua en La Guajira con una inversión que superó los \$3.072,5 millones. Adicionalmente, se inauguró la pila pública de agua La Gloria que beneficia a 19.799 habitantes del departamento y pusieron en funcionamiento las pilas de Zona Industrial y Flor de La Guajira, con capacidad de abastecer a 20.514 personas. Estas intervenciones impactarán positivamente a más de 43.500 habitantes.

Con el objetivo de llegar a las rancherías Wayuu más remotas del territorio indígena, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) cuenta con un equipo multidisciplinario instalado de manera permanente en la región, permitiendo un diálogo auténtico basado en el respeto hacia el sistema de principios, valores y creencias del pueblo Wayuu y las comunidades campesinas del departamento. Este grupo realizó más de 250 visitas para el reconocimiento y validación integral de los sistemas de acceso al agua y saneamiento básico.

Asimismo, el equipo del Ministerio incluye profesionales locales con conocimiento de la lengua wayuunaiki y se coordina estrechamente con líderes y lideresas Wayuu, así como con organizaciones locales, para asegurar que sus necesidades y demandas sean escuchadas y atendidas de manera efectiva.

En paralelo, se han emprendido acciones en colaboración con autoridades municipales, departamentales y nacionales, así como con otros actores como el sector privado y cooperantes. Estas iniciativas han promovido la recuperación de relaciones de confianza

con el Estado y han generado cambios positivos en los espacios de diálogo con las comunidades.

Historias de cambio: La Guajira

La comunidad de Mapashira, ubicada en el municipio de Manaure y perteneciente a la ranchería Wayuu, enfrentó más de 3 años sin acceso a agua debido a la falta de operatividad de su sistema fotovoltaico. Durante este tiempo, la comunidad implementó diversas prácticas para abastecerse de agua y envió varios oficios al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) solicitando apoyo.

Al inicio del Gobierno del Cambio, los líderes de Mapashira se acercaron al MVCT para exponer la difícil situación de falta de acceso al agua, atribuida a la avería del sistema existente. Esta gestión resultó en la visita de la ministra Catalina Velasco Campuzano en septiembre de 2022. Como consecuencia de esta intervención, se gestionó la rehabilitación de la infraestructura del sistema mediante una colaboración con cooperantes como HelpAge, Cadena, Pastoral Social y Goal, entre otros.

En marzo de 2023, se logró con éxito la rehabilitación y puesta en marcha del sistema, permitiendo que la comunidad disfrute de agua potable. Este logro beneficia a más de 1.000 personas en cinco (5) comunidades aledañas, incluida Mapashira.

Como parte de un proceso de acompañamiento a la operación, algunos habitantes de Mapashira ahora son responsables de operar y gestionar su propio sistema de acceso al agua. Esto promueve las acciones de gestión comunitaria del agua, alineadas con el Plan Wüin Ülees, fortaleciendo así la autonomía y sostenibilidad de la comunidad en el manejo de sus recursos hídricos.

A través de las acciones promovidas por el Plan Wüin Ülees en el departamento de La Guajira, se anticipa una contribución significativa a la reducción de las brechas de acceso al agua, garantizando la sostenibilidad de las acciones desarrolladas tanto a nivel institucional como comunitario. Estos esfuerzos se dirigen hacia varios objetivos clave:

1. **Mejores soluciones de acceso al agua en la zona rural:** Se busca proporcionar soluciones de acceso al agua que cumplan con estándares de disponibilidad y calidad en las comunidades rurales, mejorando significativamente las condiciones de vida.
2. **Fortalecimiento de capacidades locales y comunitarias:** Se pretende fortalecer las capacidades locales y de las comunidades en la operación y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua, promoviendo la autonomía y la sostenibilidad a largo plazo.
3. **Nuevas iniciativas de gestión comunitaria del agua:** Se fomenta el surgimiento de nuevas iniciativas de gestión comunitaria del agua, con corresponsabilidad y en colaboración con diversos actores relevantes para garantizar el derecho al agua. Además, se busca fortalecer estructuras locales y fomentar el diálogo horizontal.
4. **Recuperación y afianzamiento de la confianza ciudadana:** Se busca recuperar y consolidar la confianza de la ciudadanía en el gobierno nacional, restableciendo lazos entre los actores locales y la comunidad.

- 5. Continuidad de acciones sistemáticas con enfoque diferencial étnico:** Se asegura la continuidad de la implementación de acciones sistemáticas con enfoque diferencial étnico, respetando y valorando las prácticas ancestrales y culturales de la comunidad Wayuu.

En particular, debido a las prácticas tradicionales de la comunidad Wayuu, donde las mujeres y las niñas desempeñan un papel crucial en la recolección de agua, se espera que la mejora de los sistemas de acceso al agua cerca de sus hogares beneficie especialmente a estas mujeres. Esto les permitirá disponer de tiempo para la educación y actividades generadoras de ingresos, como el tejido de mochilas, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida. Además, el acceso compartido al agua potable puede fortalecer el tejido social y la cohesión comunitaria, generando una mayor apropiación de las soluciones implementadas.

Estos cambios positivos derivados del acceso al agua potable pueden tener un impacto significativo en diversos aspectos de la vida de las comunidades, especialmente en la salud y calidad de vida general, destacando el beneficio particular para la infancia de este pueblo étnico.

1.5. Gestión empresarial y articulación territorial

En el marco de la política pública del sector de Agua y Saneamiento Básico, se establecieron los Planes Departamentales de Agua (PDA) con el objetivo principal de lograr la armonización integral de recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. Este enfoque considera las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales y personas prestadoras de servicios, así como la implementación efectiva de esquemas de regionalización.

En la actualidad, el programa abarca 985 municipios y 20 áreas no municipalizadas vinculadas al PDA de sus respectivos departamentos. A lo largo del año, se ha respaldado activamente los procesos de vinculación y renovación de facultades a través de socializaciones en diversos escenarios.

En relación con los PDA para la vigencia 2023, el Ministerio participó en 84 sesiones de comités donde, con voz y voto, se aprobaron inversiones e instrumentos de planificación para la ejecución del programa. Además, se proporcionó apoyo integral a los gestores del Plan Departamental de Agua (PDA) pendientes de aprobación, realizando un total de 189 asistencias técnicas para estructurar dichos planes.

Respecto a la ejecución de los Planes Estratégicos de Inversión (PEI) de los PDA, la ejecución para el año 2022 alcanzó el 67%, mientras que la ejecución de 2023 se sitúa en el 58% de lo planeado en el PEI.

En lo que respecta al componente de aseguramiento a la prestación, el Ministerio participa en la emisión de conceptos favorables para el Plan de Aseguramiento de la Prestación (PAP) y el Plan de Gestión Social (PGS). El Plan de Aseguramiento, como estrategia central, detalla las acciones a desarrollar por los diferentes actores municipales y regionales para garantizar la sostenibilidad de las inversiones y la prestación sostenible de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a mediano y largo plazo. En este aspecto el ministerio lleva a cabo un seguimiento exhaustivo de los Planes de Aseguramiento en la Prestación (PAP) aprobados en vigencias anteriores.

En 2023, se emitieron 19 conceptos favorables para Planes de Aseguramiento en la Prestación (PAP) en 16 departamentos del país, por un valor total de \$19.000 millones. A continuación, se presenta el detalle de los PAP aprobados por departamento:

Tabla 5. Consolidado Planes de Aseguramiento aprobados 2023

No.	Departamento	Fecha de aprobación	Municipios Beneficiarios
1	Arauca	11/09/2023	3
2	Atlántico	9/05/2023	4
3	Bolívar	18/09/2023	1
4	Caldas	13/01/2023	6
5	Córdoba	22/03/2023	4
6	Cauca	9/03/2023	27
7	Cesar	31/05/2023	13
8	Guaviare	16/05/2023	4
9	Guaviare (Siasar Adición)	27/06/2023	4
10	La Guajira	21/03/2023	15
11	Magdalena	23/06/2023	7
12	Nte Santander (Siasar)	22/08/2023	25
13	San Andrés	26/09/2023	1
14	Santander	13/06/2023	35
15	Santander (Siasar Adición)	06/10/2023	16
16	Tolima	4/09/2023	12
17	Valle del Cauca	27/03/2023	14
18	Valle del Cauca	03/10/2023	12
19	Vaupés	22/11/2023	1
TOTAL			204

En segundo lugar, los Planes de Gestión Social (PGS) se enfocan en la sostenibilidad y empoderamiento social respecto a las infraestructuras de acueducto y saneamiento básico. Dentro de esta estrategia, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) brinda asesoramiento, acompañamiento y capacitación a departamentos, municipios y/o empresas operadoras para la elaboración, diseño e implementación de estrategias que fomenten el desarrollo del PGS. Asimismo, se realiza un seguimiento continuo al avance de las diversas actividades establecidas en estos planes.

Durante el año 2023, se emitieron 16 conceptos favorables para los PGS en 16 departamentos del país, con un monto total de \$9,9 mil millones. En la siguiente tabla se presenta un desglose detallado de los PGS aprobados por departamento:

Tabla 6. Consolidado Planes de Gestión Social aprobados 2023

No.	Departamento	Fecha de aprobación	Municipios Beneficiarios
1	Atlántico	27/04/23	18
2	Arauca	15/09/23	7
3	Bolívar	10/03/23	8
4	Caldas	25/08/23	27
5	Córdoba	30/03/23	29
6	Casanare	29/08/23	2
7	Cauca	06/03/23	38
8	Cesar	29/03/23	10
9	Guaviare	10/03/23	4
10	Huila	22/11/23	37
11	La Guajira	15/01/23	15
12	Nte. Santander	02/08/23	25
13	Putumayo	27/06/23	7
14	Quindío	28/02/23	12
15	Valle del Cauca	15/10/23	42
16	Vaupés	06/08/23	3
TOTAL			284

En 2023 se brindó asistencia técnica a los equipos de gestión social de los departamentos a través de más de 271 reuniones presenciales y virtuales. Estos espacios permitieron la revisión, ajuste y elaboración de observaciones y comentarios a los borradores de documentos de los nuevos PGS elaborados por los equipos de gestión social de los PDA.

Por último, se implementaron durante 2023 estrategias para impulsar el trabajo con las comunidades para la socialización y apropiación de los proyectos de APSB en cada uno de los territorios. Por una parte, se formuló la Estrategia de Acompañamiento Social a Proyectos de APSB, la cual tiene como objetivo principal brindar asistencia técnica en el componente social de los proyectos de agua y saneamiento básico, mediante la promoción de la participación ciudadana, la transparencia, la comunicación efectiva, el fortalecimiento del control social, para la apropiación por parte de las comunidades y municipios beneficiarios en pro de la mejora de los servicios esenciales de agua potable y saneamiento básico.

La implementación de la estrategia se está llevando a cabo en coordinación con comunidades beneficiarias, las personerías Municipales, y el Departamento a través de los PDA, en aquellos casos que los municipios donde se ejecuten las obras se encuentren vinculados al PDA. El esquema de ejecución es implementado en tres fases:

- Componente 1: Visita de reconocimiento, encaminada a lograr la socialización de los proyectos a través de la información respecto al alcance de estos.
- Componente 2: Socialización del proyecto y conformación de veedurías Ciudadanas. Este componente busca acompañar y apoyar la consolidación de las iniciativas de participación ciudadana en pro de la transparencia y control social de los proyectos de agua potable y saneamiento básico a ejecutar.
- Componente 3: Fortalecimiento de las veedurías y desarrollo de las capacidades y de las veedurías en caso de constituirse.

En lo corrido de la vigencia 2023, se han realizado 32 asistencias técnicas en las fases 1 y 2 de la estrategia de acompañamiento social a proyectos de APSB.

En segundo lugar, contamos con la estrategia de Cultura del Agua, la cual es una apuesta técnica y pedagógica orientada a la construcción de una nueva cultura del cuidado, protección y uso racional del recurso hídrico. Se basa en el desarrollo de procesos educativos de carácter permanente, tanto a nivel formal como no formal, a través de los cuales las comunidades usuarias de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, tienen la posibilidad de reflexionar sobre su realidad local, analizar las consecuencias de sus comportamientos y prácticas individuales y colectivas sobre el entorno y de fortalecer su capacidad para tomar decisiones, orientadas a transformar dichos comportamientos en la búsqueda de un desarrollo humano sostenible.

El programa está dirigido a docentes de preescolar y básica primaria, funcionarios de los Gestores Departamentales de los PDA, líderes comunitarios, técnicos en saneamiento,

promotores de salud, funcionarios de empresas de servicios públicos, autoridades municipales, líderes indígenas, secretarías de educación y salud, SENA, universidades, Corporaciones Autónomas Regionales, habitantes de los proyectos de vivienda gratuita, entre otros. Durante la vigencia 2023 se capacitaron 539 personas a través de 18 talleres y cuatro (4) asistencias técnicas en 12 departamentos², en el marco del programa citado.

1.6. Saneamiento de vertimientos – Programa SAVER

El Programa de Saneamiento de Vertimientos (SAVER) es una estrategia centrada en la implementación de infraestructura de sistemas sostenibles para el tratamiento de aguas residuales urbanas, incorporando componentes de innovación. Este enfoque contribuye al aumento del porcentaje de aguas residuales tratadas, alineándose con la meta del 68,6% establecida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A través del Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales Municipales (PMAR), se busca una implementación territorial enfocada en subzonas hidrográficas y categorización poblacional, permitiendo intervenciones específicas en el saneamiento básico de aguas residuales a nivel nacional y promoviendo la descontaminación del recurso hídrico.

En este contexto, se han emprendido acciones para impulsar y gestionar, desde el territorio, la formulación de proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales, armonizando estas iniciativas con el ordenamiento territorial y considerando las necesidades específicas de saneamiento básico en cada región. Se han realizado intervenciones en saneamiento de vertimientos en municipios como Bucaramanga y su área metropolitana, Cajicá, Cúcuta y su área metropolitana, Duitama y Neiva.

Con el objetivo de cerrar brechas entre lo urbano y lo rural, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) ha emprendido acciones, especialmente en municipios con condiciones socioeconómicas menos favorables, centradas en la descontaminación hídrica mediante la cofinanciación de proyectos de saneamiento básico para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Como resultado de estas iniciativas, durante el 2023 se suscribieron dos convenios de uso de recursos para proyectos relacionados con el tratamiento de aguas residuales. Estos son:

1. Construcción del colector pluvial y redes de acueducto en la calle Cuba, emisor y planta de tratamiento de aguas residuales domésticas en el sector 13 de junio, zona urbana del municipio de Fredonia, Antioquia.

² Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Nariño, Putumayo, Sucre y Tolima

2. Construcción del sistema de alcantarillado, sanitario y tratamiento de aguas residuales para el corregimiento de Puerto Giraldo en el municipio de Ponedera, Atlántico.

En el transcurso de este cuatrienio y en continuación con las acciones emprendidas en este primer año, el MVCT llevará a cabo una actualización de los departamentos y municipios agrupados y priorizados en el Plan Plurianual del PND 2022-2023 en lo relacionado con saneamiento básico. Esto se realizará en concordancia con los priorizados por subzonas hidrográficas definidas en el PMAR, estableciendo así una línea de seguimiento para avanzar en la meta establecida para el tratamiento de aguas residuales en el país.

1.7. Plan Rescate Agua

El Plan Rescate es una iniciativa del MVCT para finalizar proyectos de APSB inconclusos por problemas técnicos, jurídicos o financieros a con el fin de honrar los recursos públicos invertidos y garantizar el goce de estos servicios a la población. Durante el 2023, se rescataron 30 proyectos en 15 departamentos del país, por un valor total de \$320.611 millones, de los cuales la nación aportó \$187.488 (el 58,4%).

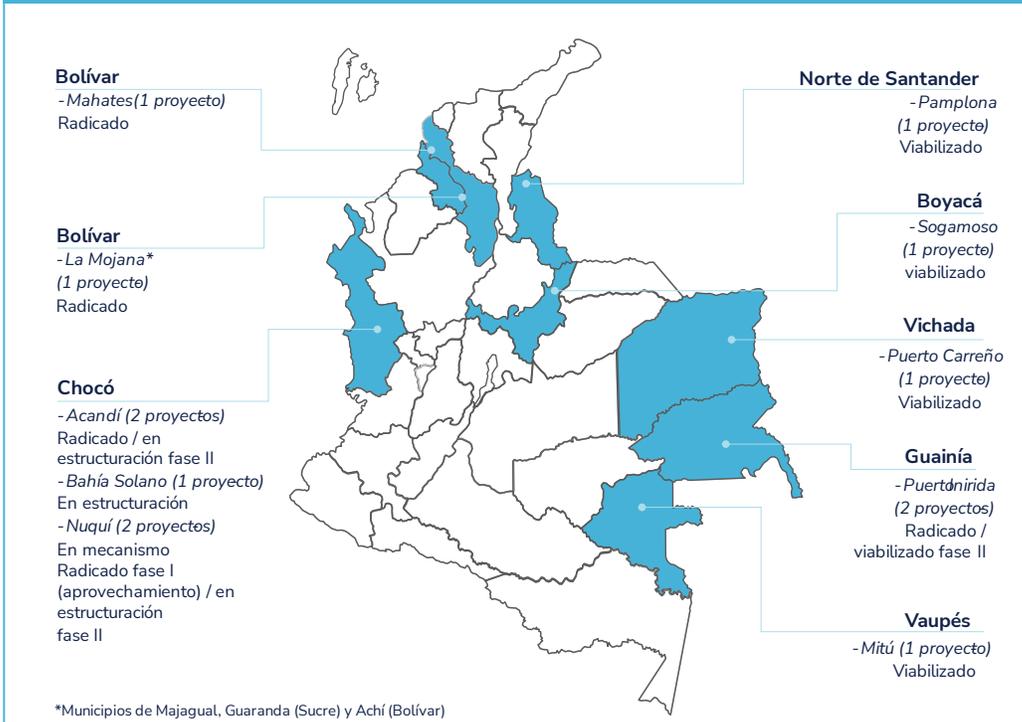
De los 30 proyectos, 21 (70%) corresponden a municipios de categoría 6, seis (20%) a la categoría 5 y los tres (3) restantes a la categoría 4 y 2. Para el detalle de los proyectos del plan rescate Ver Anexo. Plan Rescate Agua.

2. GESTIÓN DE RESIDUOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

2.1. Programa Basura Cero

Proyectos estructurados y viabilizados

13 proyectos en 8 departamentos



Asistencias técnicas

170

Asistencias técnicas relacionadas con las actividades de aprovechamiento, tratamiento y disposición final, dirigidas a entidades territoriales y empresas de servicios públicos, dentro de las que se encuentran las organizaciones de recicladores de oficio.



El programa Basura Cero aborda las actividades de aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos, considerando los roles de los diferentes actores que hacen parte de este proceso, como las entidades territoriales, las empresas de servicios públicos y las organizaciones de recicladores de oficio, como una apuesta ambiental, productiva y social.

En el marco de este programa, en 2023 se prestaron 170 asistencias técnicas y se logró estructurar y viabilizar 13 proyectos en ocho (8) departamentos:

- Bolívar, Mahates: 1 proyecto radicado
- La Mojana: 1 proyecto radicado
- Chocó, Acandí: 2 proyectos, 1 radicado y 1 en estructuración fase II
- Chocó, Bahía Solano: 1 proyecto en estructuración
- Chocó, Nuquí: 2 proyectos, radicado fase 1 para aprovechamiento y 1 en estructuración fase II.
- Norte de Santander, Pamplona: 1 proyecto viabilizado
- Boyacá, Sogamoso: 1 proyecto viabilizado
- Vichada, Puerto Carreño: 1 proyecto viabilizado
- Guainía, Puerto Inírida: 2 proyectos: 1 radicado y 1 viabilizado fase II.
- Vaupés, Mitú: 1 proyecto viabilizado.

La implementación de proyectos de Basura cero, con un enfoque de mitigación del cambio climático, favorecerá a la ciudadanía a partir de:

- La mitigación del cambio climático por la disminución de GEI en el sector de residuos.
- Aporte a la transición energética justa, a partir del aprovechamiento energético con fuentes no convencionales de energías renovables.
- Disminución de la fracción de residuos sólidos destinados a la disposición final.
- Obtención de subproductos a partir del tratamiento de residuos orgánicos (enmiendas o fertilizantes).
- Aporte a la transición justa de la fuerza laboral generando empleos verdes.

Así mismo, durante 2023 se avanzó en el desarrollo de alternativas para el tratamiento de los residuos sólidos orgánicos y uso del biogás, a través de:

- Entrega de los resultados de la *“Consultoría especializada para la elaboración de estudios y diseños para la captura en el vaso Altair y aprovechamiento del biogás en el relleno sanitario la Pradera, en el departamento de Antioquia”*, estudio que confirmó la viabilidad de aprovechar el biogás generado por residuos confinados, que se considera una fuente no convencional de energía renovable. Este avance en el sector implica un análisis del potencial de mitigación mediante el aprovechamiento del biogás en rellenos sanitarios, contribuyendo al cumplimiento de compromisos internacionales de reducción de gases de efecto invernadero (GEI).

- Entrega de los resultados del “*Proyecto Estudios y diseños de una planta de aprovechamiento energético y material de residuos sólidos orgánicos de la ciudad de Medellín para 50 ton/día y diseño conceptual de un sistema de tratamiento de 4 ton/día*”, que propone una planta para el tratamiento de residuos orgánicos de plazas de mercado en Medellín, con una capacidad de 50 toneladas por día, contribuyendo así a las metas de mitigación de GEI. Además, se desarrolló un diseño conceptual para un sistema de tratamiento de 4 toneladas/día, con la posibilidad de aplicarse en otros municipios del país. Como beneficio adicional, los subproductos, como fertilizantes de uso agrícola, podrán comercializarse en lugar de fertilizantes químicos.

Estos proyectos de preinversión podrán beneficiar a 4.597.000 habitantes de Medellín y el área metropolitana del Valle de Aburrá.

Así mismo, se planea mejorar los sistemas de información relacionados con la gestión de residuos sólidos y las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Esto se logrará a través del Reporte, Monitoreo y Verificación de información (MRV), que establecerá reglas y directrices para asegurar la transparencia y claridad en las emisiones y absorciones de GEI, así como en los esfuerzos destinados a abordar el cambio climático.

La importancia del sistema MRV radica en evaluar y dar seguimiento al impacto de las políticas de cambio climático, así como al progreso hacia las metas nacionales por parte del gobierno. Además, facilitará el acceso a la información de manera transparente para la ciudadanía y grupos de interés, permitiéndoles ejercer su derecho de control ciudadano.

2.2. Gestión del riesgo sectorial y cambio climático

En 2023, el MVCT ayudó a diferentes gestores del agua a incorporar la gestión del riesgo en el suministro de agua potable y saneamiento. Esto se hizo a través de talleres para crear planes de emergencia y contingencia, revisar conceptos de gestión del riesgo y cambio climático, evaluar los sistemas de prestación de servicios de agua y saneamiento y compartir normativas y métodos. Además, se brindó apoyo técnico en situaciones de emergencia, considerando la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura afectada.

Como parte de la estrategia de asistencia, y en línea con el cambio en la política de agua, se acompañó a pequeños prestadores y a organizaciones gestoras del agua en la formulación y actualización de los Planes de Emergencia y Contingencia (PEC) de los servicios de agua y saneamiento básico, con base en la Resolución 154 de 2014, donde se establecen los lineamientos mínimos para la formulación de estos instrumentos de respuesta.

En este sentido, en 2023 se realizaron 20 talleres en todo el país, brindando asistencia técnica a 320 organizaciones comunitarias, logrando avanzar en el fortalecimiento de capacidades y transferencia de conocimiento en los siguientes temas, acorde con las necesidades y prioridades básicas identificadas con las comunidades:

- Formulación y/o actualización de los PEC.
- Fortalecimiento de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) de cada uno de los prestadores donde se puedan presentar impactos en abastecimiento de agua para consumo humano generado por el fenómeno de El Niño.
- Aumento de las capacidades de operación y tratamiento de los sistemas de acueducto a fin de mejorar la calidad del agua distribuida a los usuarios.
- Se trabajó en la estrategia del sector de agua y saneamiento básico para afrontar el fenómeno El Niño 2023-2024, en el marco de la cual se acompañó a entes territoriales y prestadores de servicios públicos con el fin de definir medidas de prevención y preparación ante posibles afectaciones.

Sumado a lo anterior, en atención a las emergencias presentadas, el MVCT suscribió tres (3) convenios de uso de recursos para los siguientes proyectos:

1. Rehabilitación de la línea de conducción del sistema de acueducto en la vereda Batatilla del municipio de Acandí (Chocó).
2. Rehabilitación de las aducciones Campoalegre y Los Cuervos, municipio de Chinchiná (Caldas).
3. Optimización del tramo de alcantarillado colapsado en la carrera 6, entre la vía principal y la calle 9 por ola invernal en el barrio Corea del corregimiento de Borrero Ayerbe, municipio de Dagua (Valle del Cauca).

Asimismo, se realizó acompañamiento para la estructuración de proyectos de gestión del riesgo con comunidades organizadas en el corregimiento de Vallejuelo en el municipio de Zarzal (Valle del Cauca) y los corregimientos de Corozal y Buenos Aires en el municipio de Sevilla (Valle del Cauca) y en Sotará y Timbío (Cauca).

Además, en este mismo periodo se emitieron cinco (5) conceptos para proyectos de mitigación de riesgo o situación de desastre por \$42.246 millones, beneficiando a los municipios de Dagua (Valle del Cauca), Acandí (Chocó), Villavicencio (Meta) y el distrito de Santa Marta (Magdalena). Este concepto se otorga a aquellos proyectos de pre-inversión e inversión en rehabilitación, reconstrucción, prevención y/o mitigación de

riesgos de los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo o aquellos que surjan como consecuencia de una situación de desastre³.

Finalmente, el MVCT viene trabajando en el apoyo técnico para la radicación y posterior viabilidad técnica y financiera de dos (2) proyectos en los municipios de Betulia (Antioquia) y Chaparral (Tolima) en el marco de la atención de emergencias sectoriales.

2.3. Cambio climático de agua y saneamiento básico

En el marco del cumplimiento de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC)⁴ de Colombia, este Ministerio formuló las medidas de mitigación de gases de efecto invernadero (GEI) y las metas de adaptación de cambio climático a través del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Sectorial (PIGCCS)⁵, que fue ratificado en los Planes de Implementación y Seguimiento de la Ley de Acción Climática⁶.

Para hacer más resilientes nuestros territorios, este año se iniciaron seis (6) proyectos piloto que contribuyen a la meta sectorial de cambio climático para proteger y conservar cuencas abastecedoras de acueducto susceptibles al desabastecimiento hídrico. Lo anterior se está realizando con el apoyo financiero de cooperación internacional de USAID⁷ para el desarrollo de una consultoría.

Para esto se construyó una metodología de priorización de cuencas susceptibles al desabastecimiento por temporada seca y de lluvias, con el fin de delimitar las áreas a intervenir, considerando seis (6) factores: i) afectación por sequía, ii) afectación por lluvia, iii) índice de riesgo por cambio climático, iv) índice de vulnerabilidad hídrica, v) índice de necesidades básicas insatisfechas y vi) posibles afectaciones por fenómeno de El Niño 2023 -2024.

El ejercicio a través de herramientas SIG⁸ arrojó la clasificación de las áreas potenciales, complementándose con criterios relacionados con la información disponible, el desarrollo de proyectos por parte de actores sectoriales, lineamientos del PND y un énfasis especial en la probabilidad de afectación por el fenómeno de El Niño. Las regiones priorizadas fueron la Caribe y la Andina.

³ Que cumplan los requisitos establecidos en la Resolución 0661 de 2019.

⁴ Contribución determinada a nivel nacional para cumplir las metas climáticas del Acuerdo de París.

⁵ Adoptado mediante la Resolución 431 de 2020.

⁶ Ley 2169 de 2021.

⁷ La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, por sus siglas en inglés.

⁸ Sistemas de Información Georeferenciados (SIG).

A partir del análisis de información secundaria recolectada, se empezó a trabajar con en el departamento del Cesar, como parte de una de las regiones priorizadas. En consecuencia, tras el acompañamiento en el desarrollo de los diagnósticos socioambientales donde se van a llevar a cabo los proyectos piloto, se logró tener un diálogo incluyente tanto con la comunidad como los actores departamentales y municipales de la cuenca Río bajo Cesar – Ciénaga Zapatosa.

La meta de la NDC a 2030 contempla la protección y conservación de 24 cuencas abastecedoras que puedan presentar impactos por los fenómenos de variabilidad climática, particularmente por el fenómeno de El Niño, por el consecuente aumento de las temperaturas y reducción de las precipitaciones.

De esta manera, las posibles afectaciones a mediano plazo podrían ser mitigadas a través del desarrollo de estos proyectos, en el marco de la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo sectorial, buscando asegurar la oferta del recurso hídrico para la prestación de los servicios públicos.

A partir de la estructuración de proyectos protección y conservación de cuencas abastecedoras de acueducto susceptibles al desabastecimiento hídrico se espera obtener los siguientes resultados al final del cuatrienio:

- La protección y conservación de seis (6) cuencas abastecedoras que puedan presentar impactos por los fenómenos de variabilidad climática, particularmente por el fenómeno de El Niño.
- Alternativas para avanzar en la estructuración de proyectos para la protección y conservación de cuencas abastecedoras de acueductos en los municipios susceptibles al desabastecimiento.
- Documento técnico con el esquema metodológico y priorización de las microcuencas abastecedoras susceptibles al desabastecimiento a intervenir.
- Asistencia técnica a los actores sectoriales sobre las acciones de protección y conservación de cuencas abastecedoras de acueductos en los municipios susceptibles al desabastecimiento.

3. SOLUCIONES HABITACIONALES INTEGRALES E INCLUYENTES

En Colombia el 7,3% de los hogares se encuentran en déficit cuantitativo y el 23,1% en déficit cualitativo. Si bien el total de hogares en déficit se distribuye casi equitativamente, con 2,78 millones de hogares urbanos y 2,5 millones de hogares rurales en déficit, en términos relativos al total de población la diferencia es significativa: mientras que en la zona urbana el déficit habitacional afecta al 20,5 % de los hogares, en la zona rural el porcentaje de hogares que sufre de carencias habitacionales alcanza el 65,5 %.

De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida (DANE, 2022), aunque la brecha no se ha cerrado, en 2022 se evidenció cierto progreso frente a la vigencia, el porcentaje de hogares en déficit se redujo 0,6 puntos porcentuales (p.p.), con mejoras tanto en el déficit cuantitativo (que se redujo en 0,2 p.p.) como en el déficit cualitativo (en 0,4 p.p.).

En zonas rurales se observa que, frente a 2021, el déficit total se redujo 2,7 p.p., mientras que en lo urbano aumentó 0,1 p.p. Este empeoramiento en el déficit urbano se explica porque, si bien el porcentaje de hogares urbanos en déficit cuantitativo registró una caída de 0,3 p.p. frente a 2021, el porcentaje de hogares urbanos en déficit cualitativo aumentó 0,4 p.p. Una posible explicación de esta situación puede estar en que la producción de vivienda ha resultado insuficiente frente al aumento del número de hogares, cuya demanda está siendo suplida por el mercado informal, donde resulta imposible garantizar estándares de calidad.

3.1. Soluciones de vivienda nueva

Desde su creación en 2015, Mi Casa Ya ha beneficiado a más de 295 mil familias, que han logrado adquirir vivienda. Además, el programa genera un importante impulso para el sector de la construcción, en particular, de vivienda de interés social. Según cifras de Galería Inmobiliaria, más del 70,7% de las viviendas VIS que fueron entregadas en 2022 contaron con subsidio de “Mi Casa Ya”, lo que comprueba el efecto positivo de esta estrategia sobre la dinámica de comercialización de vivienda. Sin embargo, el programa ha tenido una serie de dificultades que han impedido que tenga un impacto certero en el déficit cuantitativo de vivienda.

El diagnóstico del programa elaborado por la Universidad de los Andes y el Centro Nacional de Consultoría (CNC) para el Departamento Nacional de Planeación (DNP)⁹ invitó a establecer mejoras en términos de progresividad y focalización: los subsidios no estaban llegando a los hogares más vulnerables. Frente a esto se expidió el Decreto 490 de 2023,

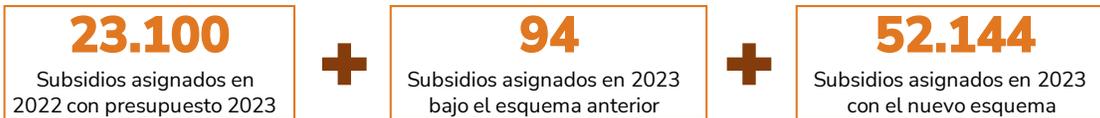
⁹ Universidad de los Andes y Centro Nacional de Consultoría. *Informe de resultados de la Evaluación y segunda entrega de la documentación de las bases de datos*. Bogotá D.C., octubre de 2021.

para llegar a las zonas donde no había tenido presencia territorial previamente, priorizar a las familias más vulnerables utilizando el Sisbén IV y mejorar la progresividad con criterios diferenciales.

3.1.1 Mi Casa Ya

Asignaciones

75.338 subsidios otorgados en 2023



Coberturas FRECH

En 2023 se garantizó el otorgamiento de **52.050 coberturas a la tasa de interés**, de las cuales se han legalizado 27.958 y se encuentran marcadas 50.307, distribuidas de la siguiente manera:



Se aprobaron recursos para otorgar **19.280 coberturas adicionales** para respaldar los subsidios asignados en 2023

Desembolsos

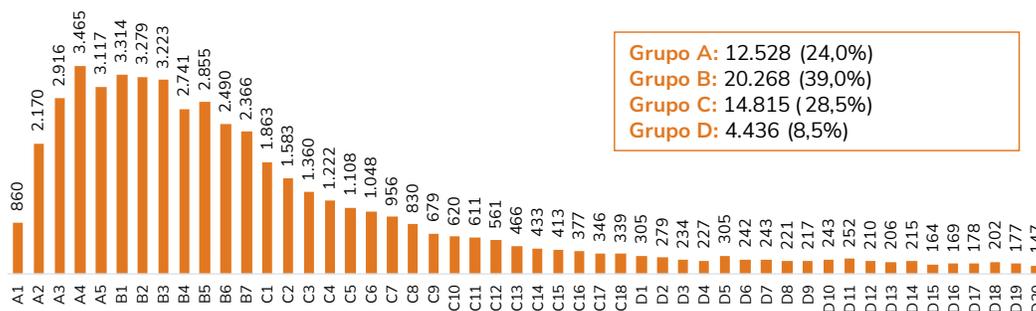
Con corte al 31 de diciembre se han desembolsado **50.032 subsidios** por \$1,38 billones



En 2023 se redujo el tiempo transcurrido entre la asignación y el desembolso del subsidio, pasando de un promedio de 5,5 meses histórico a un **promedio de 3 meses**

Mejoras en progresividad del programa

Subsidios asignados por clasificación del Sisbén IV bajo el nuevo esquema



24% de los subsidios otorgados a hogares con clasificación A del Sisbén IV (pobreza extrema) y el **39%** a familias del Grupo B (pobreza moderada).

Asignaciones por tipo de vivienda del nuevo esquema



5.645

Hogares con al menos una víctima del conflicto armado



7.145

Mujeres cabeza de hogar



14.232

Subsidios asignados en municipios de categorías 3, 4, 5 y 6

En 2023, se realizaron cambios importantes en el programa "Mi Casa Ya" para mejorar su enfoque y beneficiar a hogares más vulnerables. A través del Decreto 490 de 2023, se cambió el criterio de focalización, pasando de basarse en los ingresos del hogar a utilizar la clasificación de Sisbén IV. Esta modificación busca ser más progresiva, atendiendo a las familias con mayores necesidades y ampliando la cobertura del programa a zonas rurales.

Además, se emitieron las Resoluciones 0287 y 0788, donde se definieron criterios de priorización para los posibles beneficiarios del programa "Mi Casa Ya". El objetivo de estos cambios no solo es priorizar a los hogares más vulnerables para acceder al programa, sino también incentivar la oferta de viviendas dirigidas a este segmento, especialmente en municipios de categorías 3, 4, 5 y 6, y en zonas rurales.

Con este ajuste, se han asignado 52.144 subsidios y se espera se estimule la demanda de viviendas de interés social (VIS) y prioritario (VIP) a nivel nacional por parte de la población focalizada, contribuyendo a incentivar el sector de la construcción, incrementando la oferta de proyectos que cumplan con estas características¹⁰, y reducir el déficit habitacional del país. Considerando que el ciclo constructor de vivienda VIS puede durar hasta 33 meses, se ha decidido proporcionar un periodo de ajuste para que estos cambios incentiven la continuación y el inicio de nuevos proyectos.

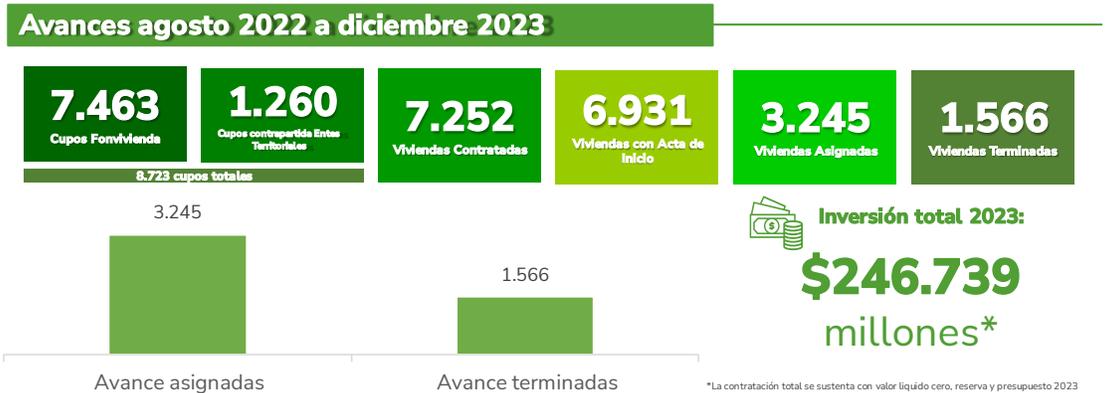
Adicionalmente, la Resolución 1227 de 2023 ajustó la implementación de los criterios de priorización para optimizar la asignación del subsidio familiar de vivienda en el marco del programa. En el primer semestre de 2025, se definirá la aplicabilidad de estos ajustes.

Por otra parte, durante esta vigencia se garantizó el otorgamiento de 52.050 coberturas a la tasa de interés, de las cuales se han legalizado 27.958, y se encuentran marcadas 50.307, distribuidas 18.410 para VIP y 31.897 para VIS. Adicionalmente, se aprobaron recursos para otorgar 19.280 coberturas adicionales para respaldar los subsidios asignados en 2023.

Con corte a 31 de diciembre se han desembolsado 50.032 subsidios por \$1,38 billones, y se redujo el tiempo transcurrido entre la asignación y el desembolso del subsidio, pasando de un promedio de 5,5 meses histórico a un promedio de 3 meses.

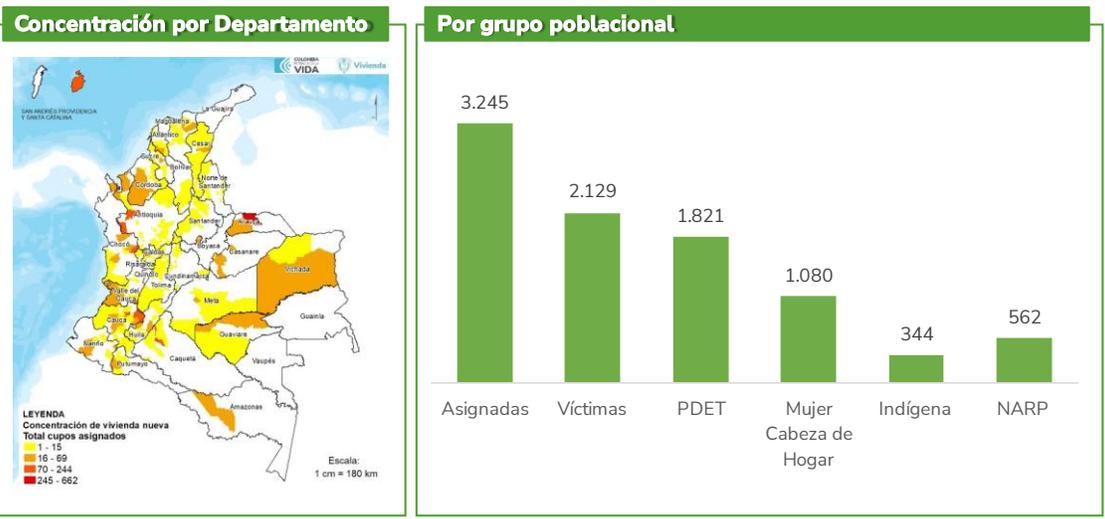
¹⁰ Departamento Nacional de Planeación (2021). Informe de resultados de la Evaluación y segunda entrega de la documentación de las bases de datos.

3.1.2 Mi Casa en el Campo: Vivienda rural nueva



Avance por esquemas

Tradicional	3.504 Cupos de Vivienda	3.504 Viviendas contratadas	3.504 Viviendas con Acta de Inicio	2.417 Viviendas Asignadas	1.089 Viviendas Terminadas
Contrapartida (Tradicional)	1.260 Cupos de Vivienda	311 Viviendas contratadas	196 Viviendas con Acta de Inicio	34 Viviendas Asignadas	0 Viviendas Terminadas
Sentencias	1.766 Cupos de Vivienda	1.766 Viviendas contratadas	1.560 Viviendas con Acta de Inicio	492 Viviendas Asignadas	218 Viviendas Terminadas
ETCR	542 Cupos de Vivienda	355 Viviendas contratadas	355 Viviendas con Acta de Inicio	231 Viviendas Asignadas	37 Viviendas Terminadas
Étnicos	844 Cupos de Vivienda	654 Viviendas contratadas	654 Viviendas con Acta de Inicio	71 Viviendas Asignadas	222 Viviendas Terminadas
Asociativo	807 Cupos de Vivienda	662 Viviendas contratadas	662 Viviendas con Acta de Inicio	0 Viviendas Asignadas	0 Viviendas Terminadas



En el marco de la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural (PPVISR), el MVCT ha implementado estrategias para mejorar las condiciones de vivienda de hogares con bajos ingresos, especialmente en zonas rurales, utilizando diferentes modalidades de subsidios para vivienda nueva.

La Resolución 725 de 2023 del Ministerio de Vivienda realiza ajustes a la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural para alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Decreto 1247 de 2022 y la Ley 2079 de 2021. Estos cambios incluyen la identificación y categorización de zonas rurales de difícil acceso, límites del Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR) en áreas remotas, costos de interventoría, actualización de obligaciones, y un esquema eficiente de asignación y ejecución del SFVR mediante autogestión y autoconstrucción.

En la modalidad de vivienda nueva en especie, el MVCT creó el programa "*Mi Casa en el Campo*" para fomentar el acceso a la vivienda, mejorar las condiciones habitacionales y reducir el déficit cuantitativo en la vivienda rural. Este programa implica la construcción de viviendas nuevas, y el SFVR se otorga en especie, es decir, entregando la vivienda construida al beneficiario. Con corte a diciembre de 2023, con una inversión de \$246.739 millones, del total de 8.725 cupos, se han contratado 7.252 viviendas, asignado 3.245 y se han terminado 1.566 viviendas.

Para llevar a cabo este esquema, se han establecido convenios de cooperación entre entidades territoriales y el Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA). Estos convenios buscan cofinanciar las viviendas construidas a través del SFVR, destinadas a hogares que cumplen con los requisitos establecidos, y se ejecutan bajo la modalidad de pago contra entrega de la vivienda al beneficiario final.

Regalías como fuente de financiación para vivienda nueva rural

Otro de los cambios significativos en la política de vivienda rural, es la aprobación de proyectos bajo el marco de los recursos del Sistema General de Regalías, específicamente en la modalidad de "Apoyo Financiero". El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) ha desarrollado un lineamiento tipo en colaboración con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) con el objetivo de agilizar la aprobación de proyectos de esta naturaleza.

Este lineamiento tipo incluye la Metodología General Ajustada (MGA) para proyectos de "Apoyo Financiero" en la modalidad de vivienda nueva, así como una guía detallada de formulación del proyecto. Este recurso está disponible en la página de proyectos tipo del DNP.

Durante el presente periodo, se gestionaron los primeros proyectos aprobados bajo el esquema de "Apoyo Financiero", los cuales representan la contrapartida a cargo de las entidades territoriales de manera eficiente y oportuna. Este enfoque se aplicó en los departamentos de Nariño, Huila y Córdoba, en el contexto del Programa "*Mi Casa en el Campo*", logrando la aprobación de proyectos para un total de 48 viviendas.

Para futuras convocatorias que incorporen un componente de cofinanciación a cargo de las entidades territoriales, se contempla la posibilidad de materializar la contrapartida a través de este tipo de proyectos, permitiendo una mayor flexibilidad y agilidad en la ejecución de iniciativas de vivienda rural.

3.1.3 Plan rescate en Vivienda

El 8 de agosto de 2022 se recibieron **98 proyectos**, equivalentes a **16.943 viviendas** con inicio de obra entre 2013 y 2019, que hacen parte de los programas PVG 1, PVG 2 y VIPA.

PVG 1 y 2

A 8 agosto 2022:



Estado a 31 de diciembre de 2023:

28 terminados técnica y documentalmente	19 con avance de obra del 100%	13 pasaron del 24% al 75% de avance de obra	22 en estado crítico
---	---	---	--------------------------------

3.796 viviendas	2.360 viviendas	2.043 viviendas	3.257 viviendas
---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

VIPA

A 8 agosto 2022:



Estado a 31 de diciembre de 2023:

9 terminados técnica y documentalmente	4 con avance de obra del 100%	2 reactivados	1 en estado crítico para reactivar
--	--	-------------------------	--

2.037 viviendas	2.286 viviendas	1.078 viviendas	86 viviendas
---------------------------	---------------------------	---------------------------	------------------------

El Plan Rescate es una iniciativa puesta en marcha para sacar adelante proyectos sin terminar por diferentes causas de carácter técnico, jurídico o financiero, enmarcados en los programas como Programas de Vivienda Gratuita (PVG), Vivienda para Ahorradoras (VIPA) y bolsas anteriores a la Ley 1537. Cabe anotar que dicha gestión no ha traído consigo cambios a nivel normativo y contractual de cómo se concibieron los programas en sus inicios, por lo que el Plan Rescate tiene como base el diagnóstico del estado de cada uno de los proyectos para así poner en marcha una estrategia que adopte medidas administrativas (desde visitas en campo hasta relacionamiento con los diferentes actores involucrados tales como municipios, gobernaciones, interventoría, oferentes, contratistas

y fiduciarias), tendientes a continuar con la ejecución de las obras en los casos en que fuera posible, reactivar aquellos que se encontraban paralizados y definir las actuaciones necesarias en casos críticos de alta complejidad.

En este contexto, el MVCT ha logrado terminar 28 proyectos de PGV 1 y 2, que permiten habilitar 3.796 viviendas, y 19 proyectos cuentan con avance de obra del 100% (para 2.360 viviendas). Por otro lado, 13 proyectos pasaron de 24% al 75% de avance de obra y solo 22 se encuentran en estado crítico.

En relación con los proyectos VIPA, a corte del 31 de diciembre, se han terminado nueve (9) proyectos que permiten la entrega de 2.037 viviendas, otros cuatro (4) proyectos cuentan con avance de obra del 100% lo que habilitará la entrega de 2.286 viviendas. Por último, dos (2) proyectos fueron reactivados y solo uno (1) se encuentra en estado crítico por reactivar. Las gestiones del ministerio también han permitido cerrar 2.504 subsidios familiares de vivienda de interés social de bolsas anteriores.

Por otro lado, es de resaltar, en el marco de esta estrategia, en el Departamento de La Guajira, la reactivación de dos (2) proyectos de vivienda que se encontraban paralizados, y que en el primer bimestre de 2024 alcanzarán el 100% de avance de ejecución de obra, para la posterior escrituración y entrega de 1.078 unidades habitacionales a los beneficiarios de los subsidios.

Los logros obtenidos durante el gobierno en cuanto a la ejecución del Plan Rescate han implicado un esfuerzo fiscal del sector que superan los 266 mil millones de pesos.

Con la gestión que se ha venido desarrollando, y al asegurar la continuidad del Plan Rescate, se espera que, para finalizar el cuatrienio, más de 11.400 hogares ubicados a lo largo y ancho del país, puedan tener su casa propia y gocen del beneficio de una vivienda digna, rodeada de zonas comunes que les permitan compartir con su comunidad en un ambiente de bienestar.

3.2. Soluciones para enfrentar el déficit cualitativo

En los últimos años, la política de vivienda en Colombia se enfocó en abordar el déficit cuantitativo de viviendas mediante estrategias de mercado para incentivar la compra de vivienda nueva, sin embargo, en la realidad colombiana, más de cuatro millones de hogares presentan déficit cualitativo.

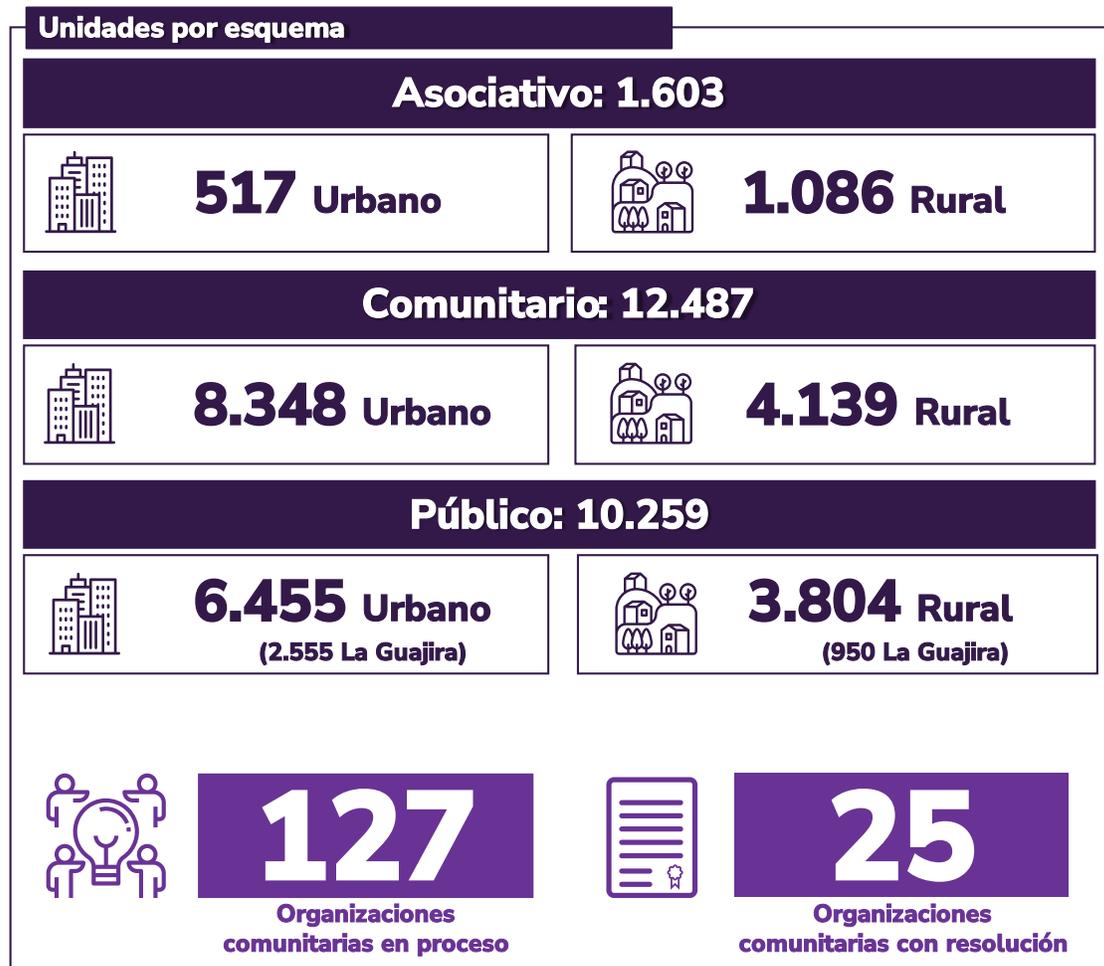
El cambio en el enfoque de la política de vivienda implicó reconocer dos formas de construir hábitat en Colombia. La primera es de origen formal, donde hogares de clase media con ingresos estables pueden acceder a préstamos hipotecarios. La segunda es de origen informal, donde familias, sin la posibilidad de acceder al primer programa, ocupan

terrenos y construyen viviendas precarias, sin servicios básicos como agua y saneamiento. De los cuatro (4) millones de personas en déficit cualitativo, 2,32 millones se encuentran en áreas urbanas y 1,69 millones en zonas rurales.

Para estos hogares, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) ha implementado programas como Cambia Mi Casa, que se centra en mejoras habitacionales tanto en entornos urbanos como rurales. Este programa incluye una estrategia para conectar a los hogares a los servicios de acueducto y alcantarillado, un plan de titulación para brindar seguridad sobre la tenencia de las viviendas, y la construcción de espacios públicos y equipamientos sociales para mejorar las condiciones de vida y convivencia. Mediante estos programas y una política de gestión comunitaria del hábitat, el Estado canaliza la inversión pública hacia las organizaciones comunitarias, que tradicionalmente han sido responsables de construir hábitat en Colombia.

3.2.1 Cambia Mi Casa

Avances agosto 2022 a diciembre 2023			
Total cupos	Terminados	En ejecución de obra	En gestión
47.452	6.612	2.091	38.749
 Recursos Nación: \$707.698 millones			



Cambia Mi Casa es una iniciativa de Gobierno cuyo objetivo es abordar el déficit cualitativo de las viviendas tanto urbanas como rurales, priorizando a la población más vulnerable y los hogares localizados en las regiones más apartadas del país, entre los que se encuentran los municipios de las categorías 4, 5 y 6, PDET y con mayor nivel de déficit habitacional, con un rol protagónico de las organizaciones sociales y comunitarias, llegando a las familias que más lo necesitan.

El programa de mejoramiento Cambia Mi Casa ha experimentado cambios significativos con el objetivo de optimizar su impacto y alcance. Los principales ajustes incluyen:

1. **Enfoque Integral:** Se ha incorporado un enfoque integral en el desarrollo de mejoramientos de vivienda, abordando las carencias cualitativas del déficit habitacional tanto en zonas urbanas como rurales.
2. **Descentralización:** Se ha descentralizado la operación y las formas de financiamiento, otorgando un papel protagónico a las organizaciones sociales y comunitarias.

3. **Ampliación de Cobertura:** Se busca una mejor cobertura territorial, extendiéndose a municipios más pequeños para asegurar que el programa llegue a comunidades de menor tamaño.
4. **Focalización Eficiente:** Se ha mejorado la focalización poblacional, asegurando una atención más eficiente a los hogares más vulnerables.
5. **Tipos de Mejoramiento:** Se han ampliado los tipos de mejoramiento para abordar las necesidades específicas de los hogares con déficit cualitativo, incluyendo mejoramiento locativo, locativo con beneficio de reducción en vulnerabilidad sísmica, estructural o modular.
6. **Participación de Cajas de Compensación Familiar:** Se ha fortalecido la participación de las Cajas de Compensación Familiar en el programa mediante la concurrencia, potenciando su papel en la implementación.
7. **Reconocimiento de Costos de Transporte:** Se reconocen los costos de transporte de materiales y logística como un rubro adicional al subsidio, considerando las dificultades de acceso a algunas zonas rurales.
8. **Sisbén IV:** Se implementa el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén) en su versión IV como medio de verificación de vulnerabilidad de los hogares en todas las modalidades del programa.

Con miras a garantizar la descentralización de la operación, se crearon nuevos esquemas: Público, Asociativo y Comunitario:

- **Esquema Público:** a través de FONVIVIENDA y la contratación de patrimonios autónomos se contratarán y ejecutarán mejoramientos de vivienda, mediante la asignación de subsidios familiares de vivienda rurales o urbanos. Este esquema permitirá que se realicen intervenciones 100% subsidiadas o intervenciones cofinanciadas con recursos de las entidades territoriales, según la categoría municipal.

En este esquema se implementarán proyectos de mejora habitacional en entornos urbanos y rurales, abarcando diversas regiones y priorizados mediante metodologías específicas.

La primera metodología se enfocará en la intervención de 50 municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) de categoría 6. De esta manera, en los departamentos mencionados, se han establecido memorandos de

entendimiento y, actualmente, se encuentran en fases precontractuales para la selección de ejecutores encargados de llevar a cabo los procesos de mejoramiento habitacional.

- La segunda metodología de priorización se orienta a satisfacer las necesidades profundas del departamento de La Guajira, mediante la cual se tiene planificado llevar a de mejoramientos. En este sentido, se han publicado convocatorias para la selección de los ejecutores, asegurando un proceso participativo y justo de los participantes.
- **Esquema Asociativo:** este tiene como finalidad integrar a entidades sin ánimo de lucro, entes territoriales y empresas descentralizadas que cuenten con la experiencia y la capacidad para ejecutar proyectos de mejoramientos de vivienda, y que deseen contribuir con recursos para promover la vivienda digna en Colombia. Este enfoque busca no solo la eficiencia en la gestión de recursos, sino también fomentar la colaboración entre diversos actores con un interés común: mejorar las condiciones de vivienda en Colombia. La inclusión de entidades sin ánimo de lucro resalta el compromiso social de este esquema, reflejando la importancia de trabajar en conjunto para abordar los desafíos habitacionales en comunidades vulnerables.
- **Esquema Comunitario:** convoca a organizaciones populares, entidades, empresas, entre otros actores interesados en ejecutar los mejoramientos de vivienda, que cuenten con capacidad operativa, técnica, financiera, social, ambiental, entre otras, con el fin de asignar los subsidios familiares de vivienda rurales o urbanos, posterior a la verificación y certificación de las obras ejecutadas, previo cumplimiento de requisitos de acceso al subsidio de los hogares postulantes.

Este esquema busca que los actores del sector de la economía popular sean los principales ejecutores del modelo.

Además, la colaboración con organizaciones de base y populares de vivienda contribuye al fortalecimiento de los medios de vida de sus miembros, impulsando sus habilidades y visibilizando su labor productiva local en el marco de la iniciativa.

Finalmente, al involucrar a diversos actores prioritarios, ya sean públicos, privados, no gubernamentales, cooperantes, entre otros, se incrementan las posibilidades de lograr un impacto real a largo plazo en la vida de la población. Aquellos que reciben mejoras en la vivienda ven su hogar como un proyecto a largo plazo, comprometiéndose a aumentar las mejoras con recursos propios.

Reconociendo la diversidad geográfica, cultural y social del país, el programa Cambia mi Casa y sus esquemas de ejecución han transformado estructuralmente la manera en que se llevan a cabo los proyectos de vivienda en entornos rurales. Estos nuevos esquemas aplican un enfoque que promueve la participación de las comunidades en la planificación y toma de decisiones, escuchando sus necesidades específicas y permitiendo su participación en la definición de soluciones habitacionales, alineándose así con el eje transformador de convergencia regional contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

En este contexto, se implementó una estrategia de diálogo directo con las comunidades y sus diversas formas organizativas, como juntas de acción comunal, consejos comunitarios, cabildos indígenas y organizaciones populares de vivienda, entre otras. Esta estrategia busca respaldar a las organizaciones, acercando las iniciativas gubernamentales a territorios dispersos que necesitan apoyo, estableciendo canales de comunicación y fortaleciendo a las organizaciones de base en los trámites necesarios para su participación efectiva en el programa.

Historia de cambio – Cambia Mi Casa

El señor Jesús Coque, junto a su esposa e hijos, ahora pueden preparar sus alimentos de manera adecuada y cubrirse de las inclemencias del clima con una cubierta renovada. Jesús Cabrera, es un adulto mayor que necesitaba con urgencia el cambio del cielo raso en su habitación, zona social y cocina, para evitar problemas respiratorios con el polvo producido por el deterioro de la madera, transformando adicionalmente su cocina, dándole la comodidad de preparar sus alimentos higiénicamente. Otro caso, es el del señor Joel Papamija, que junto a su sobrina pueden caminar sin dificultades en lo que anteriormente era un suelo en tierra y ahora es concreto pulido. Dificultades como goteras constantes en la cubierta fueron solucionados con el cambio de las tejas, adicional la transformación de la cocina, con las características técnicas óptimas para la preparación de los alimentos.



Historias de Cambio: Cambia Mi Casa rural

Un ejemplo reciente y significativo se materializa con la entrega del subsidio de vivienda rural en la modalidad de mejoramiento de vivienda en el municipio de Toribio, Cauca. Este beneficio fue otorgado al hogar del señor Joel Papa Mijamelenje, quien había construido su casa utilizando material de bareque y con piso de barro, donde residió por más de 30 años. Recientemente, fue seleccionado como beneficiario del subsidio en diciembre, lo que le permitió realizar mejoras sustanciales en pisos, cocina, baños y techo. Esta intervención ha generado una mejora significativa en las condiciones de la vivienda, impactando positivamente en su habitabilidad.

En el marco de este programa, se anticipan transformaciones significativas que impactarán a los grupos de valor y a la ciudadanía en general:

- La participación de la comunidad, liderada por asociaciones populares, actores priorizados en mejoramientos, constructores, asociaciones público-populares, juntas de acción comunal, organizaciones populares, y otros, fortalecerá la autogestión comunitaria tanto dentro como fuera de las viviendas mejoradas. Esto incluye el control social y el seguimiento a las actividades operativas del programa.
- El papel fundamental de la mujer en la productividad asociada a la construcción será reconocido, convirtiéndose en un actor esencial para el desarrollo local de los territorios participantes en el programa. Se reconoce que, en muchos casos, las mujeres no solo generan ingresos, sino que también asumen la responsabilidad total de los mismos.
- La participación económica de múltiples actores en iniciativas sociales de gran envergadura, como este programa, evitará la duplicidad de recursos y fortalecerá la responsabilidad compartida entre el gobierno, las empresas y las organizaciones.
- La ejecución colaborativa del programa contribuirá al logro de las metas territoriales relacionadas con el déficit habitacional, lo cual se vuelve esencial para alcanzar el cumplimiento a nivel nacional de este indicador.
- La participación de las entidades territoriales como ejecutoras de una política de gobierno permitirá la puesta en práctica de la corresponsabilidad institucional. Esto se entiende como la responsabilidad del Estado en garantizar los derechos humanos de las personas, fortaleciendo así el compromiso con el bienestar de la población.

Mejoramientos de Vivienda en La Guajira

Uno de los cambios más destacados en el programa de mejoramiento "Cambia Mi Casa", especialmente en el departamento de La Guajira, se refleja en la priorización de los municipios de la región. Este proceso se llevó a cabo mediante la Resolución No. 0938 del 14 de septiembre de 2023, emitida por FONVIVIENDA, donde se establecieron los cupos asignados por municipio. Destaca la asignación de 2.555 cupos de la bolsa de mejoramiento urbano para el esquema público en 13 municipios, con un valor de \$35.565,6 millones. Además, se asignaron 950 cupos de la bolsa de mejoramiento rural para el esquema público, también en 13 municipios, con un valor de \$24.244 millones. En total, se asignaron 3.505 cupos con un valor total de \$59.809 millones para la vigencia 2023. Esto permitió llegar a los 15 municipios del departamento, considerando que San Juan del Cesar y Fonseca ya contaban con asignaciones previas provenientes del Banco Mundial.

Posteriormente, y en concordancia con los actos administrativos mencionados, se firmaron memorandos de entendimiento con los 13 municipios para integrar a las entidades territoriales en la ejecución del programa en sus respectivos territorios.

Siguiendo los procedimientos establecidos, se publicaron las convocatorias en las páginas web de la Fiduciaria Bogotá (para cupos del suelo urbano) y Fiduagraria (para cupos del suelo rural) con el objetivo de seleccionar a los ejecutores de los mejoramientos de vivienda en cada municipio y así iniciar la ejecución material de los mejoramientos.

La creación de esquemas, en particular el Asociativo, ha permitido que las comunidades se vinculen directamente en la ejecución de las intervenciones, otorgándoles un papel activo en la política de vivienda. Actualmente, se está avanzando en la socialización del programa con las comunidades para que conozcan su metodología y alcances. Este enfoque diferencial hacia La Guajira tiene en cuenta las condiciones especiales de la región. Se proyecta que al final del cuatrienio se habrán realizado más de diez mil mejoramientos en todo el departamento, mejorando así las condiciones físicas habitacionales y sociales de las viviendas y su entorno.

3.2.2 Conexiones intradomiciliarias

El objetivo del programa de conexiones intradomiciliarias es promover el acceso a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en viviendas en condiciones precarias, cuando sea necesario. Esto se logra a través de aportes presupuestales de la Nación y/o de las entidades territoriales, actuando como contrapartida para cubrir los costos asociados a las conexiones en los inmuebles contemplados en el programa.

En el 2023, el MVCT llevó a cabo la elaboración del marco normativo para la implementación de la Guía Metodológica del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico – PCI. El propósito de este proyecto normativo fue proporcionar un documento actualizado que detallara el procedimiento para la ejecución del programa, ya sea dirigido por el MVCT o por las entidades territoriales. Como resultado, se emitió la Resolución 1231 de 2023 "Por la cual se adopta la Guía Metodológica del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico – PCI", la cual está disponible para las entidades territoriales, gestores de los Planes Departamentales de Agua, ejecutores de proyectos y demás interesados en el programa.

En el marco de la construcción de estos mejoramientos en las condiciones de habitabilidad en los hogares colombianos, durante 2023 se han terminado 1.861 conexiones intradomiciliarias en 10 municipios, avanzando en una inversión planeada de \$39,7 mil millones de pesos.

Tabla 7. Proyectos de conexiones intradomiciliarias terminados en vigencia 2023

Departamento	Municipios con intervenciones activas	Conexiones terminadas vigencia 2023
Arauca	Araucuita	-
Arauca	Tame	28
Atlántico	Sabanalarga	643
Bolívar	Cartagena	19
Bolívar	Córdoba	-
Bolívar	El Carmen de Bolívar	639
Nariño	El Tablón de Gómez	-
Nariño	San Pedro de Cartago	-
Sucre	Sampués	370
Sucre	Sincelejo	162
TOTAL		1.861

Desde el inicio de este gobierno, a cierre de la vigencia 2023 se reportan 3279 conexiones terminadas en los municipios de El Carmen de Bolívar, Córdoba (Bolívar), Sincelejo, Sampués (Sucre), Sabanalarga - corregimiento de La Peña (Atlántico), Cartagena (Bolívar) y Tame (Arauca) con las cuales se ha garantizado el acceso real a los servicios de acueducto y alcantarillado de una población estimada de 9.152 habitantes.

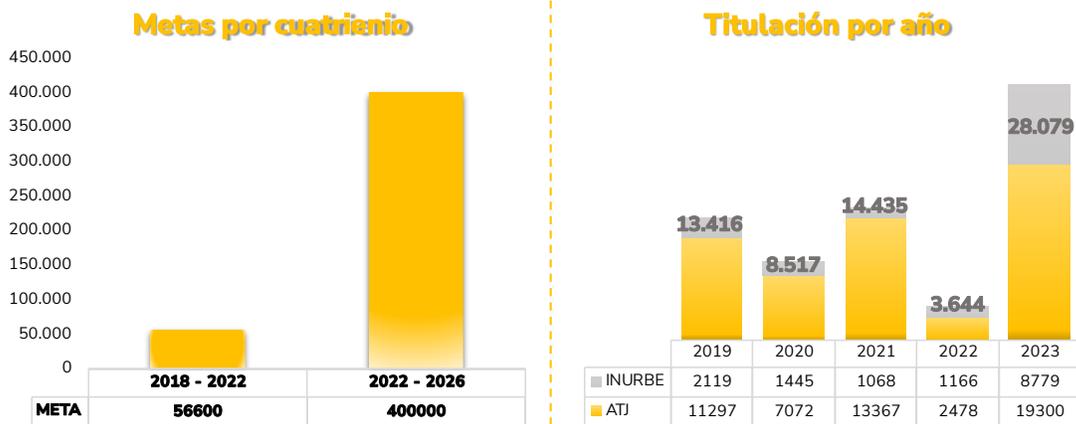
Además, durante el mismo periodo, se asignaron recursos por \$78,4 mil millones de pesos para viabilizar 8.000 conexiones intradomiciliarias adicionales en 21 municipios como: Turbo, Caucasia, Cuaspud, Guachucal, Ataco, Planadas, Chimichagua, Pailitas,

Urumita, Puerto Tejada, Villa Rica, Santa Cruz de Mompós, San Sebastián de Buenavista, Santa Bárbara de Pinto, Puerto Nariño, Bagadó, Puerto Leguízamo, Sincelejo, Buenavista y Repelón.

3.2.3 Titulación de predios

Avance de la meta PND

Para la vigencia 2023 se reportaron **28.079 títulos** por parte del MVCT.



Logros al 31 de diciembre de 2023

Se ha validado el estado jurídico de 52,964 predios, de los cuales se identificó que 38.852 ya fueron transferidos, **8.605 son susceptibles de saneamiento** y con **1.492 se iniciará el trámite de transferencia**.

Se han transferido **1.288 zonas de espacio público** a favor de los entes territoriales, beneficiando a más de **3.160 familias**.

Se redujo en 65% el valor del título, pasando de **\$624.245** en el promedio 2019-2022 a **\$216.358 en 2023**.

Potencial para cumplimiento de las metas

ICT-INURBE	Asistencia técnica y jurídica	Formalización
130.000 Predios potenciales	97.644 Predios potenciales	Trabajo articulado Cambia Mi Casa

Durante la vigencia 2023, se han implementado estrategias y ajustes al proceso de Titulación y Saneamiento Predial, focalizando la oferta institucional en territorios potencialmente titulables, permitiendo así incrementar el cumplimiento de la meta anual de predios titulados a nivel nacional.

A partir de los nuevos enfoques del PND el proceso de Titulación y Saneamiento Predial busca beneficiar a las familias más vulnerables del país, que durante muchos años han ocupado predios fiscales y no han tenido acceso a un título de propiedad sobre los mismos.

Durante el proceso de gestión en los territorios se ha evidenciado la necesidad de incorporar el componente social, con el objetivo de acompañar a las comunidades en la aplicación de la normatividad vigente en materia de titulación, resaltando la importancia del aporte social y comunitario dentro de las diferentes fases del proceso jurídico y técnico, con el fin de acercar la institucionalidad a los territorios y familias abordadas en los predios georreferenciados a nivel nacional.

En lo que respecta a la Titulación de predios fiscales propiedad de los entes territoriales, si bien los beneficiados del proceso son ciudadanos que hacen parte de comunidades o desarrollos en los municipios; la gestión, acompañamiento y asistencia técnica, se realiza directamente con la entidad territorial, sin desconocer la necesidad de fortalecer la base comunitaria, planteando estrategias de asistencia y acompañamiento social, con el fin de fortalecer la participación y empoderamiento de las comunidades beneficiadas con el proceso de Titulación.

En algunos casos el proceso de titulación puede iniciar por solicitud de la comunidad, este se complementa con los procesos de articulación con la entidad territorial, en donde se ha iniciado las acciones de participación de las Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios de los territorios, creando herramientas de información en las cuales se registra datos en el directorio de actores comunitarios.

Ahora bien, desde el MVCT, evidenciando la importancia de la participación y el empoderamiento de las comunidades en las diferentes fases de la titulación, se ha fortalecido el componente social de este proceso, a través de diálogos sociales articulados con los entes territoriales, comunidades y actores sociales, respecto del beneficio de la legalización y saneamiento predial, como garantía del derecho a una vivienda digna en el marco de la implementación de la política pública.

A continuación, se presenta la experiencia de vida, resultado del trabajo del proceso de Titulación y Saneamiento Predial, que representa los aportes del MVCT en la

transformación de historias de vida de la población beneficiaria, que ha reconocido el trabajo del gobierno nacional, así:

Historias de Cambios: Titulación de predios

Señores(as) M. Vivienda Área de Titulación.

“Reciban de mi parte un caluroso saludo, en la presente quiero manifestarle mis más sinceros agradecimientos por el trámite de titulación de mi vivienda.

Mi historia es quizás la de muchos hogares en Colombia, más de 40 años esperando el título de propiedad de mi casa, que por desconocimiento y carencia de recurso no había podido tramitar, por eso quiero agradecer infinitamente la labor que ustedes están haciendo para ayudar a las personas, que como en mi caso no sabemos cómo hacer estos trámites. Sepan que su labor transforma hogares y llena de esperanza que las instituciones del Estado estén al servicio de la comunidad.

Inmensamente gracias, señores(as) Ministerio de Vivienda, en especial al grupo de titulación (INURBE)”

Atentamente.

Mara Del Socorro Lamadrid Olivera
Agosto 01 de 2023 (Radicado No. 2023ER0096719)



Se espera posicionar el proceso de Titulación y Saneamiento Predial mediante el acompañamiento jurídico, técnico y social, que transforme las realidades históricas de las comunidades y sus familias, materializado en la entrega del título de propiedad. Finalmente, fortalecer la participación y empoderamiento de la ciudadanía en los programas y proyectos liderados por el MVCT, promoviendo la creación de redes sociales que permitan consolidar la política pública de vivienda digna en todo el territorio y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

3.2.4 Barrios de Paz



18.423 hogares beneficiados con:

- Inicio de obra de **24 proyectos**
- Legalización de **15 asentamientos**

59 municipios de **28 departamentos** beneficiados

35 Proyectos terminados
En **16** departamentos

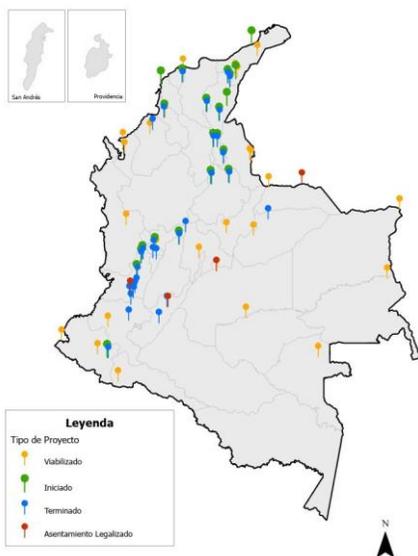
\$61.920
Total nación (gobierno anterior)

24 Proyectos iniciados
En **11** departamentos

\$37.890
Total nación

27 Proyectos viabilizados / en contratación (20 Espacio Público + 7 MIB)
En **20** departamentos

\$79.211
\$35.579 recursos nación



15 asentamientos legalizados
5.286 hogares
En **4** departamentos

138 asentamientos en proceso piloto de legalización
En **20** departamentos

Este programa tiene como objetivo gestionar y financiar intervenciones de mejora en asentamientos humanos que presentan condiciones precarias. Estas intervenciones pueden abarcar procesos de legalización de barrios, prestación de servicios públicos, titulación de predios, mejoramiento de viviendas y entornos, y provisión de espacios públicos y equipamientos, adaptándose a las condiciones específicas del área a intervenir.

En el marco del proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios - Barrios de Paz, se destacan cambios significativos en la definición, construcción y posicionamiento de la estrategia de acompañamiento social. Se establecieron lineamientos y aspectos sociales específicos durante la fase de asistencia técnica proporcionada a los municipios para la formulación, planificación e implementación de los proyectos, ya sea con recursos ordinarios o mediante financiamiento de la banca multilateral, como el Banco Mundial.

En este contexto, se estandarizó la información relevante en los ítems sociales para incluir en la fase de formulación del proyecto, utilizando la ficha de perfil básico de cada municipio participante en la asistencia técnica. Este enfoque permite comprender la dinámica social, cultural y económica del municipio y del área propuesta para la intervención urbanística. Se consideran particularidades como la población, actores sociales, participación ciudadana, identidad, cultura y sostenibilidad.

Estos cambios buscan impulsar el desarrollo y consolidación del hábitat, fomentar la participación ciudadana, fortalecer la identidad cultural y garantizar la sostenibilidad social de los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios. Se reconoce la importancia de adaptar estrategias y acciones a las características y necesidades específicas de cada área de intervención, definiendo una ruta para la inclusión de diversos actores sociales en la construcción de soluciones que impulsen el desarrollo económico, cultural y social de las comunidades.

En relación con los proyectos de espacio público, se llevaron a cabo priorizaciones por parte del gobierno nacional en municipios donde la población carecía de infraestructura social en sus entornos. Este proceso se basó en un diagnóstico conjunto con los entes territoriales, lo que permitió identificar lugares y abordar las necesidades de la población. La participación de las comunidades desde el inicio de los proyectos contribuyó a la construcción de diseños de espacios inclusivos y a la apropiación por parte de los habitantes de las áreas beneficiadas. En algunos casos, estos proyectos tuvieron un impacto significativo, brindando a niños, jóvenes y adultos nuevas oportunidades para disfrutar de espacios de esparcimiento renovados, seguros y adecuados.

Dentro de los proyectos de espacio público, el componente social ha sido fundamental para abordar las zonas de intervención. En colaboración con los entes territoriales, se identifican líderes del sector que sirven como enlace con las comunidades y respaldo para llevar a cabo la lectura territorial.

La elaboración de un Plan de Gestión Social (PGS) desempeña un papel crucial al caracterizar a la población de los sectores beneficiados, permitiendo identificar deficiencias en infraestructura social relacionadas con aspectos económicos, culturales, recreativos, educativos, de salud, entre otras necesidades.

El PGS se fundamenta en lineamientos sociales que se han complementado en el marco del programa Barrios de Paz. El objetivo es contribuir no solo al mejoramiento del entorno, sino también a la construcción del tejido social, proporcionando mejores oportunidades en aspectos económicos, culturales y recreativos, para lograr la apropiación de los espacios construidos.

En el año 2023, el ministerio ha obtenido notables resultados en relación con este programa. Se ha beneficiado a 18,423 hogares con la ejecución de 24 proyectos de espacio público en 11 departamentos, con una inversión total de \$37,890 millones. Además, se logró la legalización de 15 asentamientos, beneficiando a 5,286 hogares, y se entregaron 35 proyectos de espacio público en 16 departamentos, que incluyen parques integrales y parques recreo-deportivos, beneficiando a 8,628 hogares.

Historias de Cambio: Barrios de Paz

En el municipio de Candelaria Valle del Cauca, con la participación de la comunidad, se construyó un Parque Recreodeportivo Integral que incluye: i) Componente deportivo Cancha sintética, ii) Ring de boxeo, iii) pista de scape, iv) juegos infantiles, v) gimnasio biosaludable, vi) pista de trote, vii) teatrino con gradería, viii) aula lúdica y ix) juegos de mesa; el parque cuenta con alumbrado, mobiliario, circulaciones peatonales, señalética y demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento.

La señora Alba Neda Valencia, presidenta de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización Aldea Campestre, aportó su testimonio ante los cambios logrados en su comunidad con la construcción del parque y el trabajo que ella realiza para apoyar a niños, jóvenes y adultos, para disfrutar de todas las áreas del parque.

Esta es su historia de vida:

“Soy propietaria de una vivienda VIPA en la Urbanización Aldea Campestre, estoy pagando mi casa. He participado en las reuniones que realiza el contratista que está ejecutando el parque. Queremos conformar un comité de deportes con el apoyo de la alcaldía, por lo que nos estamos organizando para solicitarle a la alcaldía que nos ayude con profesores para los niños del sector, estamos atentos a la entrega del parque para tener claro los espacios que va a utilizar la comunidad y así poder trabajar con INDERCAM. Me he destacado por el constante trabajo por mi comunidad en general especialmente el interés por ayudar a los niños y jóvenes del sector, veo este parque como una oportunidad para trabajar con la juventud y los adultos mayores”.

Estas transformaciones buscan generar un impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos y en la consolidación de un entorno sostenible y enriquecedor para las comunidades involucradas. Las comunidades son las protagonistas de esta transformación, ya que se vinculan desde la fase de diseño hasta la construcción de la obra. Además, se busca construir un capital humano que continúe planeando y desarrollando acciones desde la autogestión para la consolidación de su territorio mediante una organización comunitaria. Este enfoque también promueve el turismo, el

intercambio de experiencias exitosas, la transferencia de conocimientos y el posicionamiento de su legado cultural, contribuyendo así a la construcción de la paz.

Las oportunidades de emprendimiento que se generarán a partir de los proyectos de espacio público contribuirán al mejoramiento socioeconómico, cultural y recreativo de los habitantes de las áreas de influencia donde se ejecutarán las obras. Esto no solo permitirá el disfrute de mejores espacios, sino que también mejorará la calidad de vida de los hogares y las comunidades locales.

4. GESTIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT

El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" propone mejorar la capacidad de las personas para organizar y gestionar sus asuntos a nivel local, mediante la promoción de un diálogo efectivo entre la sociedad civil y el gobierno. Con este propósito, el plan establece directrices destinadas a fomentar y asegurar la gestión comunitaria del territorio, adoptando una perspectiva integral que aborda las necesidades humanas de manera holística.

En sintonía con esos principios, el MVCT apuesta al fortalecimiento de las capacidades institucionales para el relacionamiento con las comunidades y organizaciones sociales en los diversos territorios del país. Estas acciones incorporan de manera integral los enfoques diferenciales desde todas sus aristas, reconociendo la diversidad y complejidad de las realidades sociales nacionales. Todo esto se materializa en la formulación de estrategias que abordan tanto el déficit cualitativo como cuantitativo de vivienda, los desafíos asociados al acceso y la calidad del agua, el saneamiento básico y la transformación y aprovechamiento de residuos sólidos.

De manera transversal, el enfoque busca contribuir a la transformación de la concepción, planificación y ejecución de políticas, planes, proyectos y programas relacionados con la vivienda, el agua y los residuos sólidos, alineándolos con la perspectiva integral del hábitat y los principios del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Para lograr este propósito, se reconoce que el hábitat, desde una perspectiva integral, puede entenderse como un concepto multidimensional y multiescalar que aborda las formas en que las comunidades establecen relaciones con su entorno. En este sentido, se consideran aspectos culturales, sociales, técnicos y económicos que influyen en cómo las personas ocupan y transforman el espacio que habitan.

Esta perspectiva reconoce el *diálogo situado* como eje transversal para el reconocimiento de las perspectivas populares y comunitarias del hábitat, elemento esencial para la formulación y la atención de soluciones con enfoque y perspectiva territorial. Estos cambios buscan fortalecer el relacionamiento entre el MVCT y la ciudadanía, asumiendo que las políticas del sector deben reconocer la diversidad de los grupos sociales, sus intencionalidades, sus prácticas y sus apuestas territoriales, pasando a ser un facilitador de diálogo y un gestor e impulsor de medidas que aporten a la transformación de la realidad habitacional del país.

Este diseño reconoce que las comunidades son actores fundamentales en la construcción de entornos habitacionales sostenibles, inclusivos y resilientes. Esta apuesta del posicionamiento de la gestión comunitaria supone la incorporación de un *Enfoque diferencial*, es decir de una perspectiva que reconoce la diversidad y complejidad de los actores sociales, así como la importancia de establecer acciones, estrategias,

procedimientos y decisiones con énfasis en las necesidades y potencialidades de cada actor.

Este enfoque ha permitido identificar centenares de organizaciones populares que cuentan con la experticia y conocimiento para brindar soluciones adaptadas a las necesidades territoriales. Por consiguiente, el MVCT viene diseñando estrategias para la inclusión de estos actores en los procesos de construcción y mejoramiento de vivienda, proyectos de saneamiento a agua potable y hábitat sostenible en las distintas regiones del país.

En este marco, en la vigencia 2023 el MVCT ha acompañado 127 organizaciones sociales de 13.265 organizaciones con capacidad de ejecución identificadas. Esto ha resultado en la asignación de 4.215 cupos para la ejecución de mejoramientos de vivienda a organizaciones, de los cuales 2.459 cupos se encuentran en proceso de firma de las resoluciones de otorgamiento, 816 cuentan con resolución de asignación y 940 con ejecuciones adelantadas.

Además, se ha estado fomentando la creación y fortalecimiento de procesos de colaboración a nivel regional entre diversas organizaciones para la generación de alternativas de solución. Un ejemplo de esto se observa en la costa Caribe, donde un pequeño grupo de líderes enfocados en temas de vivienda comunitaria ha llevado a cabo un constante intercambio de ideas entre iniciativas comunitarias. Este esfuerzo ha dado lugar a lo que ellos llaman la "*Red de Organizaciones Populares de Vivienda*". Esta red ha unido a procesos de base de más de cinco (5) departamentos y ha logrado integrarse de manera armoniosa a la oferta institucional generada por el ministerio.

Las experiencias de los procesos de colaboración a nivel regional en el departamento de Antioquia demuestran avances significativos en la consolidación de las estructuras organizativas. Similar a la red de Organizaciones Populares de Vivienda en la costa Caribe, estos procesos en Antioquia han logrado una sólida articulación en asuntos que requieren intervenciones institucionales, tales como la democratización del crédito, el fortalecimiento de las organizaciones, la creación de mecanismos de formalización y el respaldo organizativo. Estos aspectos se convierten en puntos cruciales para la acción institucional en la región.

En el marco de la implementación de la PPVISR, ha tomado una especial relevancia construir y afianzar el relacionamiento con actores locales, comunidades étnicas y la población beneficiaria, comprendiendo la territorialidad, las dinámicas socioculturales de los hogares beneficiarios. Es por esto que, se han formulado unos lineamientos de acompañamiento y gestión social, que buscan brindar herramientas a los ejecutores de los proyectos y al equipo social sobre el cuidado y mantenimiento de la vivienda y que

permitan comprender la dimensión de la vivienda digna desde su sostenibilidad y habitabilidad.

En muchos casos, el diálogo y cercanía ha facilitado el desarrollo de los proyectos de vivienda, sobre todo en los procesos de concertación de la tipología de vivienda y concertación de la materialidad, lo anterior, ajustado a los territorios y respetando los usos y costumbres de cada comunidad beneficiada y cambiando su rol y participación pues ahora son reconocidas como interlocutores válidos en cada etapa de la política de vivienda y sus programas.

En cuanto a agua potable y saneamiento básico, durante el gobierno del cambio, una de las acciones más destacadas ha sido la promoción y fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua y el saneamiento básico. Esto se ha llevado a cabo a través de dos iniciativas clave:

La primera es la formulación e implementación de la estrategia de gestión comunitaria del agua y el saneamiento básico. Esta medida busca establecer un marco sólido para el manejo comunitario de los recursos hídricos y las infraestructuras de saneamiento básico. Con ella, se ha logrado prestar asistencia técnica a 320 organizaciones comunitarias para la gestión del abastecimiento de agua y el saneamiento básico.

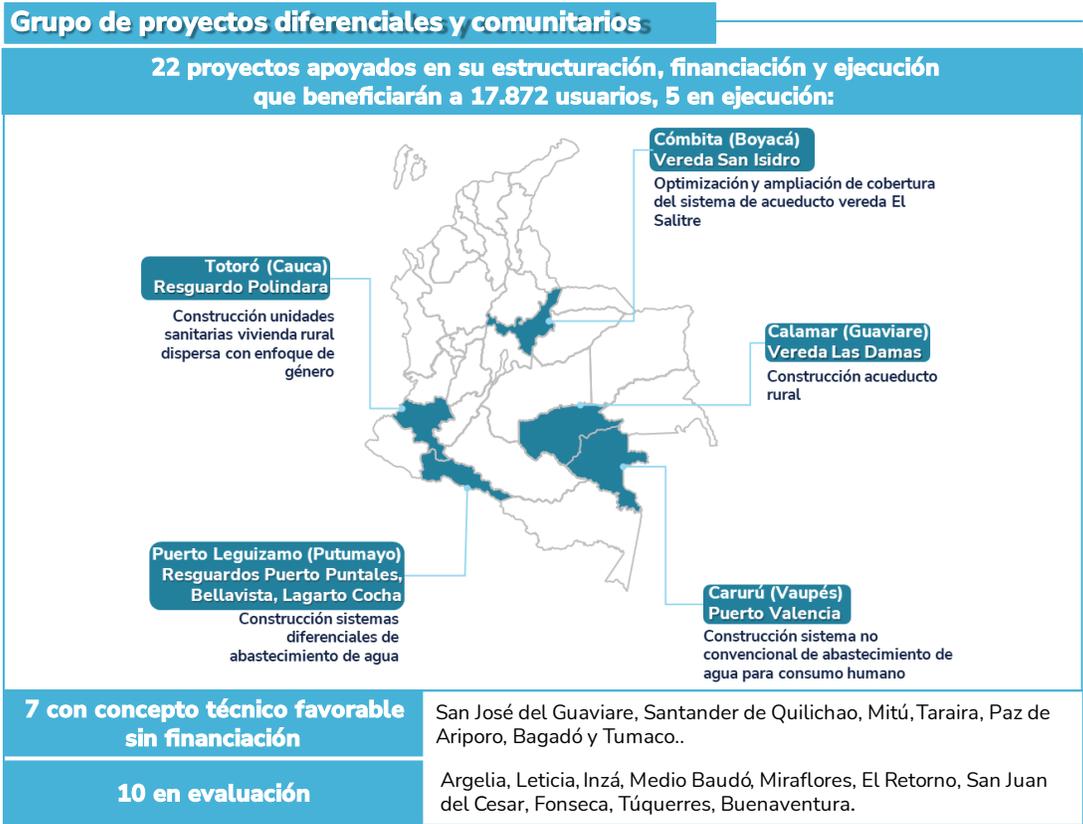
Y la segunda el acompañamiento técnico a la estructuración y presentación de proyectos de agua y saneamiento básico. Bajo esta iniciativa, se brindó apoyo técnico a los municipios de categoría 4, 5 y 6, así como a las comunidades organizadas, en la estructuración de 22 proyectos con los que pueden acceder a recursos financieros nacionales destinados a este fin.

En los procesos de gestión comunitaria del hábitat y el agua se proponen incorporar y vincular nuevos participantes que cambian la forma en que se gestiona, ejecuta y disfruta el derecho a la vivienda, al agua potable, al saneamiento básico y la gestión de residuos. Se configurarán varios tipos de escenarios para promover la participación cívico-popular en las soluciones habitacionales a nivel nacional, que se resumen a continuación:

1. **Redes de cooperación para la transformación del hábitat:** existe una amplia pluralidad de organizaciones sociales y populares que son sustento del desarrollo territorial en muchas regiones del país y por tanto se convierten en agentes facilitadores la transformación del hábitat local. En este sentido, el MVCT se convierte en un facilitador y promotor de alianzas entre las organizaciones sociales, las pequeñas y medianas empresas de la construcción, la académica, el sector cooperativo y las entidades que puedan brindar fuentes de financiación a proyectos de iniciativa comunitaria.

2. **Estructuración de proyectos comunitarios:** el hábitat popular, especialmente en los territorios de origen informal y los pequeños municipios, requiere de procesos de apoyo en la formulación de proyectos y la asistencia técnica que responda de manera integral a las necesidades específicas de los territorios y las poblaciones tanto en materia de agua como de vivienda. Bajo esta perspectiva el MVCT, promueve el desarrollo de proyectos de abajo hacia arriba, brindando asistencia técnica para la incorporación de esquemas diferenciales para la vivienda, el agua y la gestión de residuos.
3. **Reconocimiento del hábitat popular:** al final de cuatrienio se espera contar con un reconocimiento del hábitat popular que se acompañará de un ejercicio permanente de identificación y caracterización de las expresiones organizativas del hábitat comunitario que ejercen labores relacionadas con la misionalidad del MVCT.
4. **Fortalecimiento de la gestión organizativa:** a través de la articulación con otros actores del sector, el fortalecimiento de las capacidades para la gestión organizativa fomentará las capacidades instaladas de las organizaciones para que puedan acceder, gestionar, ejecutar y garantizar la sostenibilidad de los proyectos relacionados con la misionalidad del MVCT.
5. **Incidencia institucional:** la estrategia construirá escenarios de interlocución y dinamización de acciones que permitan, desde las condiciones formales del quehacer institucional, incorporar actores comunitarios como generadores de soluciones vinculadas al alcance de las metas del MVCT.
6. **Acompañamiento a la gestión de proyectos:** se promoverán espacios de acompañamiento y asistencia técnica integral que cualifiquen las soluciones en función del medio y su viabilidad operativa y social, que potencien las soluciones postuladas y garanticen un impacto social positivo en los actores de base involucrados en cada proyecto.
7. **Mecanismos de representación:** la construcción del sujeto social del hábitat se desarrollará de manera progresiva mediante la creación de redes de trabajo de “abajo para arriba”. Estas redes facilitarán la construcción de una gestión comunitaria del hábitat multiescalar, lo que significa que permitirá la conexión de procesos a nivel local, regional y nacional. Bajo esta perspectiva, se fomentará la participación de las organizaciones en sus distintas escalas de incidencia, sirviendo como interlocutores con el ministerio para la elaboración, validación y retroalimentación de las políticas, planes, programas y proyectos del sector.

4.1. Gestión comunitaria del agua



Es importante destacar que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, establecido por la Ley 2294 de 2023, se incorporaron diversos lineamientos destinados a fortalecer y respaldar el trabajo de las comunidades organizadas. Específicamente, el artículo 274 de esta ley dio origen a la Ruta ComuniAgua, una estrategia detallada a continuación, que busca potenciar la participación y el papel activo de las comunidades

en la gestión del agua y el saneamiento básico. También se presenta el apoyo en la estructuración de proyectos relacionados con esquemas diferenciales.

Ruta ComuniAgua - Subsidio comunitario

La Ruta Comuniagua tiene como objetivo apoyar técnica y económicamente a las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento básico, reconociendo su importancia en la prestación de los servicios a las poblaciones más necesitadas en las que no es factible o suficiente los prestadores tradicionales. El Ruta se compone de estrategias como talleres, subsidio comunitario y la estructuración de proyectos.

La Ruta consta de 4 fases:

- Fase I. Conozcámonos: pretende conocer las necesidades y problemáticas en infraestructura y calidad de agua, entre otros aspectos, de las organizaciones que deben atenderse desde la formulación de la política pública y de las estrategias sectoriales.
- Fase II. Aprendamos: ofrece capacitaciones a las organizaciones comunitarias en aspectos administrativos, organizativos, operativos y ambientales, entre otros.
- Fase III. Apoyémonos: apoyo financiero para fortalecer la sostenibilidad de las organizaciones, por medio de un subsidio comunitario para los suscriptores en mayores condiciones de vulnerabilidad.
- Fase IV. Construyamos: asistencia técnica a las organizaciones comunitarias en la estructuración, implementación y financiación de proyectos de agua y saneamiento básico, los cuales podrán ser ejecutados por las mismas organizaciones que hayan completado exitosamente las fases previas.

Actualmente, como resultado de las 32 jornadas de socialización y asistencia presencial realizadas, en las que participaron aproximadamente 939 organizaciones comunitarias, se ha logrado la participación de 701 de estas en el diligenciamiento de los formularios de caracterización correspondiente a la Fase I. (Conozcámonos). Así mismo, alrededor de 320 organizaciones han recibido asistencia técnica en gestión del riesgo y calidad del agua.

Adicionalmente se registra la participación de 207 organizaciones que han solicitado el subsidio comunitario Fase III (Apoyémonos), de las cuales 118 han obtenido la aprobación de subsidios por un valor total de \$369.747.086 millones asignados mediante Resolución

1275 del 22 de diciembre de 2023. Estos subsidios están destinados a apoyar 34.815 suscriptores de estratos 1 y 2.

Con la expedición del Decreto 1697 de 2023 se establecieron las condiciones, requisitos y trámite para otorgar el subsidio comunitario en la prestación del servicio público de acueducto. Este subsidio tiene como objetivo proporcionar un descuento en el valor de la factura o documento equivalente emitido por los gestores comunitarios que cumplan las condiciones y requisitos establecidos.

Esta estrategia, actualmente se encuentra en etapa de implementación, busca también generar no solo un acercamiento entre las organizaciones y el gobierno nacional, sino también con los municipios y Planes Departamentales de Agua (PDA). Esto permite articular e integrar estos tres niveles de gobierno con las organizaciones comunitarias.

Con el desarrollo de esta estrategia el MVCT aspira contribuir, a mediano y largo plazo, a la reducción de la pobreza en las comunidades, garantizar el acceso al agua potable y promover por el cierre de brechas entre la zona urbana y rural.

Proyectos diferenciales y comunitarios de agua y saneamiento básico

En 2023, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) estableció el Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios. Este grupo tiene como objetivo proporcionar apoyo y asistencia técnica en la formulación, diseño y estructuración de proyectos relacionados con esquemas diferenciales tanto en entornos urbanos como rurales. La iniciativa se centra en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de los municipios de categoría 4, 5 y 6, así como de las comunidades organizadas. El propósito es capacitar a estas entidades para que puedan acceder a financiamiento proporcionado por el gobierno nacional para la implementación de sus proyectos.

En el transcurso de 2023, se brindó acompañamiento y asistencia técnica a municipios y comunidades organizadas en los departamentos de Antioquia, Arauca, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Nariño, Putumayo, Santander, Valle del Cauca y Vaupés. Como resultado de estos esfuerzos, se presentaron un total de 22 proyectos al Mecanismo de Viabilización, con el potencial de beneficiar a 17.872 usuarios.

De estos proyectos, cinco (5) actualmente se encuentran en ejecución mediante convenios de uso de recursos, siendo financiados con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación (PGN) de 2023. Siete (7) cuentan con concepto técnico favorable, aunque aún no tienen financiación, y se espera que los municipios gestionen en 2024 los recursos

necesarios para su implementación. Adicionalmente, 10 proyectos están en proceso de evaluación en el Mecanismo, avanzando hacia posibles fases de desarrollo y ejecución en el futuro.

Los cinco (5) proyectos que actualmente se encuentran en ejecución son:

1. Construcción de 100 unidades sanitarias para vivienda rural dispersa en el resguardo indígena Polindara, municipio de Totoró (Cauca).
2. Construcción de sistemas diferenciales de abastecimiento de agua potable para las comunidades indígenas de Puerto Puntuales, Bellavista y Lagarto Cocha en el municipio de Puerto Leguizamo (Putumayo).
3. Construcción del acueducto rural del caserío vereda Las Damas del municipio de Calamar (Guaviare).
4. Optimización y ampliación en la cobertura del sistema de acueducto veredal el salitre, vereda San Isidro, municipio de Combita (Boyacá).
5. Construcción de sistema no convencional de abastecimiento de agua para consumo humano en la comunidad indígena de Puerto Valencia del municipio de Carurú (Vaupés).

Por su parte, los siete (7) proyectos con concepto favorable sin financiación son:

1. Construcción de sistemas de tratamiento de agua potable y construcción de soluciones individuales de saneamiento para la vereda La Chapa, Fase I, del municipio de Santander de Quilichao (Cauca).
2. Construcción acueducto vereda Guacamayas, municipio de San José del Guaviare (Guaviare).
3. Construcción de sistemas no convencionales de abastecimiento de agua para el consumo humano - tipo SCALL, con fuente de abastecimiento alterna para las comunidades rurales indígenas de Ceima, Mitú (Vaupés).
4. Construcción de sistemas no convencionales de abastecimiento de agua para el consumo humano - tipo SCALL, con fuente de abastecimiento alterna para las comunidades rurales indígenas de campo alegre y caño laurel en el municipio de Taraira (Vaupés).

5. Construcción de sistemas diferenciales de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico para las comunidades indígenas de Topochales, Guafiyal y El Merey del resguardo indígena Caño Mochuelo, municipio de Paz De Ariporo (Casanare).
6. Construcción de 2 sistemas diferenciales de abastecimiento de agua para las comunidades de Aguasal y Conondo del resguardo indígena del alto Andágueda zona rural del municipio de Bagadó (Chocó).
7. Construcción de 151 baterías sanitarias con sistema de recolección de agua lluvias y diseño de sistema séptico para el tratamiento de aguas residuales domésticas, en población dispersa en los resguardos indígenas Santa Rosita Y Peña La Alegría, municipio de Tumaco (Nariño).

Finalmente, en evaluación se encuentran los siguientes proyectos:

1. Construcción del sistema de acueducto y saneamiento colectivo para la vereda de agua clara fase I. Buenaventura (Valle del Cauca).
2. Suministro de agua potable para el corregimiento de Caracolí en el municipio de San Juan del Cesar (La Guajira).
3. Construcción de sistema de acueducto para el resguardo indígena de Mayabangloma, municipio de Fonseca (La Guajira).
4. Estudios y diseños para la construcción sistemas de abastecimiento de agua potable, aprovechamiento de las aguas lluvias (SCALL), comunidades de Nuevo Nucido, Platanares y Almendro en el municipio de Medio Baudó (Chocó).
5. Construcción del acueducto en el centro poblado de lagos del paso en el municipio de Miraflores (Guaviare).
6. Construcción del sistema de acueducto del centro poblado de la vereda Cerritos municipio de Retorno (Guaviare).
7. Construcción de alcantarillado separado urbanización la Esmeralda, municipio de Túquerres (Nariño).
8. Optimización de la captación y aducción acueducto vereda La milagrosa, construcción de alcantarillado sanitario veredas El mangón, La victoria y

construcción de unidades sanitarias en la vereda Coscuro, en el resguardo indígenas de Yaquiva municipio de Inzá (Cauca).

9. Construcción de 100 unidades sanitarias para vivienda rural dispersa en el municipio de Argelia (Cauca).
10. Sistemas de tratamiento de agua potable y redes de distribución para la comunidad de Mocagua del municipio de Leticia (Amazonas).

El cambio de enfoque hacia los municipios más vulnerables se refleja en que de los 22 proyectos apoyados técnicamente, 19 benefician a municipios categoría 6, uno (1) a un municipio de categoría 5, uno (1) a un municipio de categoría 4 y uno (1) en el municipio de Buenaventura que tiene categoría 1.

Es importante destacar que el acompañamiento y la asistencia técnica brindados a los municipios y comunidades organizadas, beneficiarias de los proyectos, se llevan a cabo mediante visitas de asistencia técnica. Este proceso se caracteriza por incorporar un enfoque sociocultural participativo, involucrando activamente a los actores territoriales. Se emplean herramientas sociales y se fomenta la participación en grupos focales que incluyen a líderes comunitarios, autoridades tradicionales, mujeres y otros representantes.

La metodología busca comprender de manera más profunda la problemática vinculada al acceso al agua potable y al saneamiento. A través de la participación de los actores locales, se busca lograr una construcción colectiva de posibles soluciones o alternativas tecnológicas para su implementación. Además, se busca identificar esquemas de administración abordando inquietudes relacionadas con los usos y acciones necesarias para mantener en buen funcionamiento las obras y garantizar su sostenibilidad.

Adicionalmente, se han llevado a cabo diálogos de saberes para determinar aspectos técnicos relacionados con las fuentes de agua, puntos de captación, ubicación, entre otros. Este enfoque participativo y colaborativo pretende garantizar una comprensión integral de las necesidades locales y contribuir a la implementación de soluciones efectivas y sostenibles en el ámbito del acceso al agua y saneamiento.

Finalmente, con las acciones adelantadas por el MVCT, además de apoyar el desarrollo de proyectos de agua y saneamiento básico que benefician a los municipios categoría 4, 5 y 6, y comunidades organizadas, se busca fortalecer la gestión comunitaria y las dinámicas organizativas alrededor del agua y el saneamiento básico, mejorando así las condiciones de vida de las poblaciones beneficiadas con los proyectos.

5. CONSTRUCCIÓN DE PAZ

En el contexto del Acuerdo de Paz, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) ha diseñado una estrategia de colaboración interinstitucional con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN). Esta estrategia tiene como objetivo implementar programas para la realización de trabajos, obras o actividades con contenido reparador-restaurativo a cargo de comparecientes ante la JEP, que incluyen excombatientes de las FARC y miembros de la Fuerza Pública.

Se ha llevado a cabo una socialización del programa Cambia Mi Casa con organizaciones promotoras de estos procesos, así como con la Dirección de Apoyo a la Transición del Ejército Nacional. De esta manera, hogares víctimas del conflicto armado o en situación de vulnerabilidad podrán recibir mejoras en sus viviendas ejecutadas por comparecientes, contribuyendo así al proceso de reincorporación a la vida civil de los excombatientes de las FARC, a la reparación de las víctimas y a la reparación por parte de los miembros de la Fuerza Pública con relación a los macrocasos que investiga la JEP.

Así mismo, en el marco de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) ha estado enfocado en cumplir con las sentencias de restitución de tierras, teniendo actualmente 542 solicitudes de Soluciones de Vivienda (SFV) en áreas urbanas y alrededor de 2.800 SFV en áreas rurales. En línea con los objetivos establecidos en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y el Establecimiento de una Paz Estable y Duradera, el MVCT ha realizado acciones para la construcción de la paz en Colombia, como parte del Plan Marco de Implementación (PMI) entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023:

- Entrega de 92 viviendas mejoradas, de las cuales 9 estaban en municipios PDET. De estas 92 viviendas mejoradas, 40 fueron entregadas a mujeres cabeza de hogar.
- Entrega de 1.413 viviendas nuevas, de las cuales 862 estaban en municipios PDET. De estas 1.413 viviendas nuevas, 760 fueron entregadas a mujeres cabeza de hogar.
- Implementación de esquemas de asistencia técnica en tres departamentos.
- Incorporación de información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural en 18 municipios nuevos, para un total acumulado de 912.

Además, según los registros administrativos del MVCT, extraídos del Sistema de Información para la Gestión y Control de Programas de Agua y Saneamiento Básico (SIGEVAS), se han beneficiado:

- 16,841 personas con soluciones tecnológicas adecuadas de acceso a agua.
- 4,584 personas con soluciones tecnológicas adecuadas de acceso a saneamiento.

6. GESTIÓN INSTITUCIONAL

6.1. Gestión de los recursos públicos

El sector Vivienda, Ciudad y Territorio está conformado por el MVCT, FONVIVIENDA y la CRA, al 31 de diciembre 2023, el sector contó con una apropiación presupuestal de \$7.950.394 millones, se adquirieron compromisos por valor de \$7.852.192 millones que equivalen al 98,8% y obligaciones por valor de \$4.982.278 millones (62,7%).

Tabla 8. Ejecución Presupuestal Sector Vivienda a 31 de diciembre 2023

PRESUPUESTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	% EJECUCIÓN OBLIGACIONES
FUNCIONAMIENTO	2.917.628	2.905.597	2.903.625	99,6%	99,5%
INVERSIÓN	1.156.132	1.080.718	105.471	93,5%	9,1%
TOTAL MVCT	4.073.760	3.986.315	3.009.097	97,9%	73,9%
FUNCIONAMIENTO	8.012	5.945	5.945	74,2%	74,2%
INVERSIÓN	3.839.993	3.833.596	1.941.177	99,8%	50,6%
TOTAL FONVIVIENDA	3.848.004	3.839.541	1.947.122	99,8%	50,6%
FUNCIONAMIENTO	16.326	14.993	14.897	91,8%	91,2%
INVERSIÓN	12.305	11.344	11.163	92,2%	90,7%
TOTAL CRA	28.630	26.336	26.059	92,0%	91,0%
FUNCIONAMIENTO	2.941.965	2.926.535	2.924.467	99,5%	99,4%
INVERSIÓN	5.008.429	4.925.657	2.057.811	98,3%	41,1%
TOTAL SECTOR	7.950.394	7.852.192	4.982.278	98,8%	62,7%

Fuente: SIF Nación. Cifras en millones de pesos.

6.2. Seguimiento a metas

Las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las macrometas son los indicadores definidos por el Ministerio para dar cuenta del avance en las apuestas del cuatrienio frente a los temas de prioridad de Gobierno. Las metas del PND se reportan en el sistema de información SINERGIA y las macrometas se envían mensualmente a la Unidad de Cumplimiento de Presidencia.

A continuación, se presenta el reporte de algunas de los principales indicadores del PND y las macrometas con corte a 31 de diciembre de 2023.

Tabla 9. Reporte de algunos de los principales indicadores del MVCT

Nombre del indicador	Meta 2023	Meta 2026	Logro a 2023	Avance acumulado (desde 7/8/2022)	% Avance 2023 / Meta 2023
Subsidios familiares de vivienda de interés social asignados en el Programa Mi Casa Ya	50.000	200.000	52.211	75.311	104%
Coberturas a la tasa de interés a los créditos otorgadas para el programa de vivienda Mi Casa Ya	52.050	202.050	40.713	69.111	78%
Hogares urbanos y rurales beneficiados con asignación para mejoramiento de vivienda	38.000	400.000	904	2.892	2%
Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural asignado en la modalidad de vivienda nueva	3.000	12.418	2.087	3.221	70%
Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural asignado en la modalidad de mejoramiento	5.000	49.000	115	181	2%
Predios titulados a nivel nacional	40.000	400.000	40.100	40.100	100%
Conexiones de agua potable apoyadas financieramente por la Nación (viabilizadas)	8.000	32.000	6.039	8.000	75%
Proyectos de agua potable terminados para zona urbana y rural	35	230	37	37	106%
Personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable en La Guajira	50.000	200.000	44.303	44.303	89%
Organizaciones comunitarias fortalecidas para la gestión del abastecimiento de agua y el saneamiento básico	300	1.491	0	320	100,06%
Hogares beneficiados con el programa Barrios de paz	13.600	139.800	18.423	18.423	135%
Entidades territoriales asistidas técnicamente en la de revisión	35	200	36	36	103%

Nombre del indicador	Meta 2023	Meta 2026	Logro a 2023	Avance acumulado (desde 7/8/2022)	% Avance 2023 / Meta 2023
y/o implementación de POT/POD					

6.3. Plan de formalización del empleo

En línea con los objetivos del Gobierno nacional, en materia de formalización del empleo público, el MVCT, durante el 2023, se propuso avanzar en la provisión de los cargos vacantes de las plantas de personal existentes, la creación de plantas permanentes y temporales en equidad, con criterios meritocráticos y vocación de permanencia, sin perjuicio de la ampliación de las plantas de personal existentes, siempre que las condiciones técnicas y financieras así lo permitan, así como el uso racional de los contratos de prestación de servicios.

Teniendo en cuenta los enfoques mencionados, el MVCT ha adelantado las siguientes actividades:

- Proveer las vacantes que existen en el ministerio: en el ministerio se encuentra una planta total de empleos de carrera administrativa de 313, de los cuales a 31 de diciembre de 2023, se registra 179 con derechos de carrera administrativa, 20 se encontraban en periodo de prueba, 33 fueron nombraron en encargo y 45 nombrados en provisionalidad. A esa fecha se encontraban 69 por proveer, lo que corresponde a un 22%. Con esto se ha avanzado en la provisión de empleos vacantes en periodo de prueba, encargo y provisionalidad.
- Ampliación de plantas globales: con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se ha avanzado en la creación de 21 nuevos empleos para Vivienda Rural, para los cuales se cuenta con viabilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Creación plantas temporales: conforme a los lineamientos del DAFP se ha avanzado en la estructuración y radicación del estudio técnico y anexos ante el DAFP para la creación de 45 empleos para una planta temporal para la Dirección de Política y Regulación (DPR) y la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE) del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

6.4. Contratación pública

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 el MVCT suscribió 1.731 contratos por \$ 282.057.941.566 millones, a través de sus diferentes tipologías de contratación.

Tabla 10. Contratación suscrita en 2023 por tipología de contratos

Tipología	Cantidad de Contratos
Mínima cuantía	27
Compraventa y prestación de servicios	1
Contratos de arrendamiento	5
Contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor	1
Contrato de seguro	2
Contrato de servicios de auditoría externa	4
Contrato de consultoría	38
Contrato de suministro	1
Contrato interadministrativo	16
Convenios (asociación, cooperación, interadministrativo)	93
Prestación de servicios	1.540
Subasta inversa	3
Total general	1.731

6.5. Gestión jurídica

En cuanto a la gestión jurídica de la entidad, se definió la métrica de seguimiento como la tasa de éxito procesal, con una meta del 85% para el año 2023. Al cierre de diciembre de dicho año, se informa que se alcanzó un destacado 92% de éxito para el Ministerio de Vivienda. Este logro se sustenta en la culminación de 699 procesos, de los cuales 641 resultaron favorables para la entidad, representando así una tasa de éxito procesal del 92%.

Asimismo, en el caso del Fondo Nacional de Vivienda, se concluyeron un total de 72 procesos, de los cuales 63 favorecieron a la entidad. Esta cifra traduce una tasa de éxito procesal del 88%, evidenciando un desempeño igualmente sólido en la gestión legal de dicha entidad.

6.6. Transformación digital

Durante la vigencia 2023, el MVC diseñó y puso en marcha cuatro (4) visores con información sectorial de interés para la ciudadanía y de utilidad para la toma de decisiones.

1. Visor Geográfico de la Guajira para consulta interna y de la ciudadanía
2. Visor Ruta ComuniAgua para consulta interna y de la ciudadanía
3. Visor sobre Fenómeno del Niño 2023 para consulta interna y de la ciudadanía
4. Visor sobre Proyectos de Agua en Colombia para consulta interna y de la ciudadanía

Así mismo, se inició la preparación para que durante el 2024 pueda avanzar en Transformación Digital de la Intranet, el Observatorio geográfico y la implementación de herramientas de protección para la ciberseguridad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

6.7. Relacionamiento con el ciudadano y rendición de cuentas

En el marco del componente de Servicio al Ciudadano del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) 2023, se aseguró el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a su derecho de acceso a la información pública en todas las interacciones con el (MVCT), mediante el fortalecimiento de los canales de atención.

Entre las actividades, que contribuyeron al cumplimiento exitoso de las relaciones con los ciudadanos a lo largo del año, se encuentra la audiencia de rendición de cuentas, llevada a cabo el 1 de diciembre de 2023, la cual fue transmitida a través del Canal Institucional y las redes sociales del ministerio. El video de la rendición de cuentas se encuentra en el siguiente vínculo:

<https://www.youtube.com/live/yTKpRYTVzKA?si=ZyO6bkSYxClZeTQ6>

El informe de rendición de cuentas, así como el informe de la audiencia se pueden consultar en el siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/tramites-y-servicios/rendicion-de-cuentas/historial-de-rendiciones>

Por otro lado, se elaboró de manera trimestral el informe de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF), el cual incluye oportunidades de mejora y sugerencias de la ciudadanía enfocadas en la participación en la gestión pública.

Además, se llevó a cabo la socialización del protocolo de atención y servicio al ciudadano. Dicho informe se encuentra publicado en el siguiente link: <https://minvivienda.gov.co/ministerio/gestion-institucional/grupo-atencion-al-usuario>.

En este aspecto, es importante resaltar que para el 2023, el MVCT tenía la meta del 95% de respuestas a Derechos de Petición enviadas en menos de 15 días hábiles y a cierre 2023, logró un 99,5%. Con esta gestión se contribuye en garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso de la información con oportunidad y calidad.

A continuación, se presenta la información correspondiente a los resultados de la gestión adelantada a través de los canales de atención y la cantidad de respuestas generadas por el MVCT.

Tabla 11. Respuestas generadas por canales de atención

	Canales de Atención	Total
1	Centro de contacto – telefónico	49.082
2	Canal correo postal	24.297
3	atención personalizada	9.813
4	festival Juntémonos	160
5	Canal de correo electrónicos	114.048
6	Redes sociales	2.650
7	Chat institucional	37.975
8	Urna de Cristal	0
9	Formulario virtual PQRSD	17.211
10	App Móvil	223
	Total	255.459

Tabla 12. Cantidad de correspondencia de entrada y salida

	Correspondencia de entrada y salida	Total
1	Total de respuestas generadas por el MVCT	117.307
2	Total, documentos emitidos por el MVCT y enviada por la empresa de mensajería 472	16.129
3	Correspondencia radicada en Grupo de Atención al Usuario GAUA	9.311
4	Respuestas generadas por GAUA	36.159
	Total correspondencia entrada y salida	178.906



Vivienda